FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:49:43-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:06:15-0500

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN: **N.° 16 Ordinaria Presencial**
FECHA: **03 de noviembre de 2023**
HORA: **10h30**

La sesión se realizó de modo presencial con la presidencia del señor Rector, Dr. Pablo Alfonso López Chau Nava; con la asistencia de los señores Vicerrectores: Dra. Shirley Chilet Cama, Vicerrectora Académica; Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Vilma Vásquez Prada Vda. de Rojas, Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes (FAUA); Dr. Pedro Canales García, Decano de la Facultad de Ciencias (FC); M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil (FIC); Dr. Emerson Collado Domínguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil (FIQT); con la asistencia del Director de la Escuela de Posgrado: Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante; con la asistencia de los señores representantes del Tercio Estudiantil: Alum. Renato Pérez Guía (FIGMM); Alum. Pedro Huaranca Gómez (FIC); Alum. Katherine Vílchez Varillas (FIA); asistieron en calidad de invitados: Dr. Luis Romero Goytendía, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica (FIEE); M.Sc. Luis Zuloaga Rotta, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas (FIIS); Dr. Santiago Valverde Espinoza, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica Minera y Metalúrgica (FIGMM); Ing. Carlos Ruíz Guevara, Director General de Administración (DIGA); y también estuvieron presentes: Mg. César Masgo Soto, Presidente de la ADUNI.

Con el quórum de Reglamento, y actuando como secretaria, la M.Sc. Sonia Anapan Ulloa, Secretaria General de la Universidad Nacional de Ingeniería, el señor Rector, dio inicio a la sesión siendo las 10h30, con la siguiente Agenda:

AGENDA:

1. Despacho.
2. Informes.
3. Pedidos.
4. Propuesta de la Comisión Académica: Grados y Títulos.
5. Propuesta de la Comisión Académica: FC - Reconocimiento de Docente Afiliado al Dr. Mehran Mirshams.
6. Propuesta de la Comisión Académica: Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión Año 2024 en la UNI.
7. Propuesta en la Comisión Académica: Recursos de Apelación de los docentes:
   - Luis Alvarado Jaramillo de la FIA.
   - Jessica Ivanna Nieto Juárez de la FIQT.
8. Propuesta de la Comisión Académica: Cambio de Sistema de Evaluación del sistema “I” al sistema “N” del curso Innovación y Tesis I y se aplica desde el Periodo Académico 2022-2-FIA.
9. Conformar una Comisión que se encargue de revisar y proponer la mejora del servicio del WIFI en la UNI.
10. Propuesta de perfiles especializados para los cargos de Secretaria General y de Director General de Administración UNI.
11. Propuesta de designación del Director General de Administración.
12. Pedido del Decano FIQT: Emitir R.R. para la suscripción de Contratos de Locación de Servicios de Enseñanza Temporal.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:49:59-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:06:42-0500

13. Propuesta de la Comisión de Política: Convenios.
14. Propuesta de la Comisión de Economía del Consejo Universitario:
    - Solicitud de préstamo a la FIM.
    - Solicitud de préstamo a la FIQT.
15. Otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a:
    - Arq. Antonio S.E. Graña Acuña – FAUA.
    - Dr. Stefano Varese Druetto – FIEECS.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Mencionó lo siguiente: *"Esta sesión ordinaria llegó el martes 31 de octubre por correo, a las 16:54pm. Entonces, el día siguiente ha sido feriado, no se cuenta, y recién estamos contando desde el día de hoy, sin embargo, si tomamos en cuenta de la convocatoria que dice el reglamento del Consejo Universitario, nos dice que cuando son sesiones ordinarias, se tiene que realizarse con una anticipación de 48 horas, por lo cual no se estaría cumpliendo con dicha norma y, en consecuencia, esta sesión vendría en nula, así también como todos los acuerdos que se estimen acá. También, se está incumpliendo el reglamento en el Artículo 17° para sesiones ordinarias, que tiene también toda una estructura, porque no he visto que están considerando la aprobación de actas. Solamente está el despacho, informes, todo lo demás, pero la aprobación de actas no está".*

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Indicó lo siguiente: "*La aprobación de actas no está, es cierto. Yo puedo explicar el tema de la aprobación de actas, señor Rector".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente: *"Por tanto, quiero que conste en acta, porque en todo caso la convocatoria no es correcta y cualquier acuerdo que devenga de esto va a ser nulo".*

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Explicó lo siguiente: *"El acta no está porque está en revisión señora Vicerrectora para que no haya ninguna observación de su parte, siguiendo las recomendaciones de usted, está en revisión".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"No, todo lo que quiera, pero cuando se convoca a un Consejo Universitario tiene que estar completo y además cumplirse en los plazos".*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT
Precisó lo siguiente: *"Tengo mis dudas respecto a lo siguiente. A ver, hemos sido citados, acá estamos, sí sé que esto es inválido no vengo, porque sé que de antemano es inválido, pero vengo acá, dedico mi tiempo, vengo aquí, hago quórum y el Consejo Universitario se abre y hay una serie de pedidos y ocurren cosas, esa parte no entiendo. Entonces, ¿alguien me puede explicar para qué estamos acá? La verdad que no entiendo la cuestión de orden de la Vicerrectora, ¿me podría aclarar? Estoy acá presente, estoy en el Consejo Universitario, estamos en sesión y se dan varios puntos que obviamente lo podemos ahora debatir y al final el Consejo Universitario tiene la última palabra".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Preguntó lo siguiente: *"¿Me permite aclararle?".*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT
Respondió lo siguiente: *"Que me aclare justamente esto, si ahora no estamos en sesión, entonces me retiro. Gracias".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:50:09-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:06:55-0500

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Precisó lo siguiente: *"Si me permite, señor Rector, para aclarar un poco lo que está haciéndome mención. Primeramente, dentro del reglamento del Consejo Universitario se establecen las cuestiones de orden, estoy haciendo una cuestión de orden acá en Consejo Universitario porque he sido citada al igual que todos ustedes. En la cuestión de orden justamente es la que permite orientar adecuadamente un debate o llevar adelante un Consejo Universitario. Yo estoy haciendo mención que hemos recibido la citación y todos hemos recibido seguramente en nuestros correos el día martes 31 de octubre a las 16:54pm, casi 10 para las 5. El día feriado no se cuenta y entonces estamos contando a partir del día de ayer y hoy, sin embargo, estoy mencionando que en el Artículo 8° también del reglamento de Consejo Universitario, se menciona que la convocatoria corresponde al Rector o a quien le sustituya debiendo realizarse con una anticipación de 48 horas para las sesiones ordinarias y esta es una sesión ordinaria, la que se ha programado para el día de hoy. Entonces, es por eso que estoy haciendo esta cuestión de orden".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Precisó lo siguiente: *"Creo que la cuestión de orden de la doctora Shirley Chilet en base a los argumentos* que *ella misma da, son pertinentes, lo mismo la pregunta que hizo Emerson Collado, pero estamos aquí y por lo tanto a título de invocación, podría el Consejo Universitario también considerar y decir, nos constituimos a excepción de este hecho y valida el Consejo Universitario, siempre y cuando tenga la doctora Chilet, la buena voluntad y si no tiene la buena voluntad, procederemos a votar. En realidad, a veces en la vida de los consejos, he estado en varios consejos de facultad y de posgrado, a veces hay unos títulos, entonces uno pone su buena voluntad para que se resuelva, pero también se puede insistir en la posición, no hay ningún problema".*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT
Comentó lo siguiente: *"Quisiera hacer una consulta a Asesoría Jurídica, respecto a lo que dijo la doctora Shirley, que quedaría esta sesión inválida, a pesar de haber acordado y constituirnos".*

Abg. Catterine Anco Alarcon. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Precisó lo siguiente: *"Los órganos colegiados pueden incluso reunirse sin una convocatoria, por el acuerdo del órgano colegiado que puede tomar decisiones. Entiendo la posición de la doctora Chilet, que hace una cuestión de forma por el cumplimiento del reglamento, pero aquí reunidos los miembros del Consejo universitario, deberían señalar y aprobar el tema de continuar con el Consejo Universitario, en aras de que hay una observación formal por parte de la Vicerrectora. Nuevamente, está permitido que los órganos colegiados se puedan reunir, como lo es, por ejemplo, en el caso de las empresas, que pueden constituirse sin una convocatoria, pero se reúnen todos para poder señalar la continuación de la sesión".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Comentó lo siguiente: *"Creo que, por excepción, podríamos acordar los miembros del Consejo, reunirnos, a pesar de que no se ha cumplido con el formalismo".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Además, puede ser como una figura de auto convocatoria, el Consejo es el que convoca y da salida".*

Dr. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Precisó lo siguiente: *"Solamente quiero que conste en acta mi posición, nada más, que conste en acta lo que he manifestado".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:50:19-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:07:06-0500

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Expresó lo siguiente: *"Pasamos a votación entonces, para concluir esta parte".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal sobre; *"Continuar con la sesión del Consejo Universitario Ordinario N.° 16".*

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dr. Alfonso López Chau Nava	✓		
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama		✓	
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía	✓		
Total	**6**	**1**	**0**

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría; *"Continuar con la sesión del Consejo Universitario Ordinario N.° 16".*

1. <u>PUNTO N.°1 DE LA AGENDA</u>: Despacho. Relación de Resoluciones Rectorales para dar cuenta al Consejo Universitario.

RESOLUCIONES DE RECURSOS HUMANOS (LICENCIAS, CESES, REMUNERACIONES, PLAZAS, DESIGNACIONES, VIUDEZ, ENTRE OTROS)			
ÍTEM	**R.R.**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	3150	16/10/2023	Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber por Misión Oficial al M.Sc. Arq. Walter Héctor Gonzales Arnao, docente nombrado en la categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo (40H) de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, del 14 al 31 de octubre de 2023.
2	3151	16/10/2023	Aceptar en vía de regularización, la renuncia formulada por la docente Celia Hermelinda Cárdenas Solís registrada con Código N.°19888129J a partir del 31 de enero de 2014, por consiguiente, se declara el término de la Carrera de la Docencia en mención, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a esta casa superior de estudios.
3	3153	17/10/2023	Reincorporar en vía de regularización, al Dr. José Luis Solís Veliz, docente de la Facultad de Ciencias, a partir del 25 de setiembre de 2023.
4	3155	17/10/2023	Reconocer el derecho de la ex servidora Isabel Mercedes Caciano Ramírez de Bernabe a percibir Compensación por Tiempo de Servicios con la incorporación de la Escala Base del Incentivo Único – CAFAE, al haberse aceptado su renuncia con Resolución Rectoral N.° 2776-2023-UNI del 12 de setiembre de 2023.
5	3157	18/10/2023	Reconocer el derecho a percibir Compensación por Tiempo de Servicios, en favor del docente Adrián Fernando Neyra Palomino, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N.° 2963-2023-UNI del 25 de setiembre de 2023.
6	3166	19/10/2023	Aceptar, la renuncia voluntaria en vía de regularización, de la señora Rocio Del Carmen Romero Custodio, Servidora Administrativa con UNI N.° 20188662K, en el cargo de Especialista Administrativo I con nivel F1 de la Secretaría General de la Universidad Nacional de Ingeniería, con efectividad a partir del 22 de setiembre de 2023.
7	3167	20/10/2023	Reconocer el derecho a percibir Compensación por Tiempo de Servicios, en favor del M.Sc. Ricardo Yashin Távara La Chira, al haberse dispuesto su cese con Resolución Rectoral N.°2860-2023-UNI del 22 de setiembre de 2023.
8	3180	24/10/2023	Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber por motivos académicos a la Dra. María Esther Quintana Cáceda, docente nombrada en la

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:50:29-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:07:21-0500

			categoría de Profesor Principal a Tiempo Parcial (20H) del Departamento Académico de Ingeniería Física de la Facultad de Ciencias, del 02 al 05 de octubre de 2023.
9	3184	25/10/2023	Conceder en vía de regularización, la licencia con goce de haber por Misión Oficial al Mg. José Martín Casado Márquez, docente nombrado en la Categoría de Profesor Asociado a Tiempo Completo (40H) de la Facultad de Ingeniería Mecánica, del 19 al 22 de setiembre de 2023.

RESOLUCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	3156	17/10/2023	Aprobar la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de los Servicios Académicos y de Investigación del Laboratorio de Física General de la Facultad de Ciencias de la UNI" con CUI N.° 2171470, por un monto actualizado ascendente a S/ 5 312 298.00 (cinco millones trescientos doce mil doscientos noventa y ocho con 00/100 soles) incluidos impuestos de Ley.
2	3175	23/10/2023	Autorizar la inclusión de un (01) procedimiento de selección en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Ingeniería para el Ejercicio 2023, aprobado por Resolución Rectoral N.° 0226-2023-UNI del 07 de febrero de 2023; procedimiento que se detalla en el cuadro que se anexa y que forma parte integrante de la presente Resolución, debidamente formulada por la Unidad de Abastecimiento a solicitud del Vicerrectorado de Investigación (VRI) de la Universidad Nacional de Ingeniería.
3	3185	25/10/2023	Designar el Comité de Selección que conducirá el Procedimiento de Selección para la contratación del MÓDULO DE ENSEÑANZA DE NEUMÁTICA Y ELECTRONEUMÁTICA BÁSICA Y COMPRESOR DE AIRE, requerido por la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas. Este Comité estará conformado por el personal que figura en el cuadro adjunto que forma parte de la presente Resolución Rectoral.
4	3188	26/10/2023	Autorizase la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto en el Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, para el año fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 5 000 000.00 (cinco millones con 00/100 SOLES).
5	3212	27/10/2023	Aprobar la Modificación en la Fase de Ejecución del Proyecto de Inversión "Mejoramiento de las Condiciones del Servicio del Comedor Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería" con CUI N.° 2135253, por un monto actualizado ascendente a S/ 5 239 011.78 (cinco millones doscientos treinta y nueve mil once con 78/100 soles) incluidos impuestos de Ley.
6	3244	31/10/2023	Autorizase la incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto del Pliego 514: Universidad Nacional de Ingeniería, para el Año Fiscal 2023 hasta por la suma de S/ 2 000 000.00 (dos millones con 00/100 soles).

RESOLUCIONES DE PASANTÍAS, VIÁTICOS Y APOYOS ECONÓMICOS

ÍTEM	R.R.	FECHA	ASUNTO
1	3148	16/10/2023	Aprobar los viáticos en favor de la Dra. Jessica Ivana Nieto Juárez, registrada con Código UNI N.° 20178561G, docente de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, ascendente al monto de S/ 2000.00 (dos mil con 00/100 soles), destinados a cubrir los viáticos que demanden su participación en la "I Escuela Latinoamericana de Procesos Avanzados de Oxidación" (del 30 al 31 de octubre), así como al "V Congreso Colombiano de Procesos Avanzados de Oxidación" (del 01 al 03 de noviembre), con una ponencia oral titulada "Presencia y tratamiento de compuestos activos farmacéuticos en las aguas del Perú", a llevarse a cabo en la Universidad del Valle, ciudad de Cali – Colombia.
2	3149	16/10/2023	Aprobar los viáticos en favor del Dr. Luis Alberto Sánchez Rodas, registrado con Código UNI N.° 20158712J, docente de la Facultad de Ciencias, ascendente al monto de S/ 10,000.00 (diez mil con 00/100 soles), destinados

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:50:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:07:34-0500

			a cubrir los viáticos que demanden su estadía de investigación en el Instituto de Investigación e Ingeniería Ambiental (3iA) de la Escuela de Hábitat y Sostenibilidad, en la Universidad Nacional de San Martín, provincia de Buenos Aires – Argentina, del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2023.
3	3178	24/10/2023	Otorgar la subvención económica en favor del Coordinador del Proyecto, Mg. Mario Ricardo De La Cruz Azabache registrado con Código UNI N.° 19778216E de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, ascendente a S/ 1 480.00 (mil cuatrocientos ochenta con 00/100 soles), por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, destinados a cubrir la inscripción del evento, que devengan de su participación como expositor, en el "LACCEI International Multiconference on Entrepreneurship, Innovation and Regional Development (LEIRD 2023)", a partir del 04 al 06 de diciembre de 2023, Florida – Estados Unidos.

RESOLUCIÓN DE OTROS ASUNTOS			
ÍTEM	**R.R.**	**FECHA**	**ASUNTO**
1	3146	16/10/2023	Modificar el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N.° 0038-2023-UNI del 16 de enero de 2023, que modificó el Artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 1982 del 20 de diciembre de 2016, quedando conformado el Comité Especializado de Gestión Ambiental de la Universidad.
2	3152	16/10/2023	Efectuar la actualización de los datos personales solicitado por la señorita Rocío Poma Enriquez, en el extremo de su nombre de "Rocio" a "Rocío", en la base de datos de la Institución, así como en toda documentación oficial que expida la Universidad Nacional de Ingeniería.
3	3168	20/10/2023	Reconocer Institucionalmente al Grupo de Ciberseguridad "CiberSecUNI" de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional de Ingeniería, que tiene por objetivo promover e incrementar el aprendizaje en seguridad informática.
4	3169	20/10/2023	Declarar Evento Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería el "Festival CORO UNI" organizado por el elenco del CORO UNI, en el marco de la celebración de su 61° aniversario, el cual se llevará a cabo el 30 de noviembre de 2023, en el Gran Teatro de la UNI.
5	3172	20/10/2023	Ampliar a 60 días el plazo otorgado a la Comisión encargada de proponer criterios viables de solución relacionados a las necesidades de infraestructura (límites y espacios) de la Universidad Nacional de Ingeniería.
6	3173	20/10/2023	Aprobar las Bases de la Convocatoria del Concurso de Proyectos de Investigación Formativa 2024, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
7	3174	20/10/2023	Modificar los Artículos 1° y 2° de la Resolución Rectoral N.° 1806 del 07 de noviembre de 2018.
8	3177	24/10/2023	Exonerar con eficacia anticipada al 04 de enero de 2023, de pago alguno por el uso del Auditorio del Gran Teatro de la Universidad de la Universidad Nacional de Ingeniería, a los eventos de graduaciones de las promociones de pregrado de las diferentes Facultades, de acuerdo a lo comunicado en la Gaceta Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería N.° 001.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:51:00-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:07:44-0500

9	3183	25/10/2023	- Aprobar la relación de los ingresantes correspondientes al Concurso de Admisión 2023-2, que solicitaron la postergación de matrícula, en aplicación de lo establecido en el Artículo 106° del Reglamento de Admisión para Estudios de Pregrado aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 0091-2023. - Aprobar la relación de los ingresantes correspondientes al Concurso de Admisión 2023-2, que solicitaron renuncia a la vacante, por lo que resulta de aplicación lo previsto en el Capítulo VIII del Reglamento de Admisión para Estudios de Pregrado aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 0091-2023. - Aprobar la relación de los ingresantes correspondientes al Concurso de Admisión 2023-2, que no registran matrícula, por lo que en aplicación de lo previsto en el literal d) del Artículo 107° del Reglamento de Admisión para Estudios de Pregrado aprobado mediante Resolución Rectoral N.° 0091-2023.
10	3238	30/10/2023	Efectuar la actualización de los datos personales solicitado por el señor Nilton Alexander Sánchez Herrera, en el extremo de su apellido de "Sanchez" a "Sánchez", en la base de datos de la Institución, así como en toda documentación oficial que expida la Universidad Nacional de Ingeniería.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente: *"Quiero hacer una observación. Bueno, quisiera que en todas estas resoluciones últimas que se ha tomado lectura, estaría votando en contra, contra la Resolución N.° 3177 que ha mencionado usted, de fecha 24 de octubre, toda vez que esta resuelve exonerar con eficacia anticipada al 4 de enero de 2023, de pago alguno por el uso del auditorio del Gran Teatro de la Universidad Nacional de Ingeniería a los eventos de graduaciones de las promociones de pregrado de las diferentes facultades. Es preciso mencionar que no es factible que las resoluciones rectorales posean efectos retroactivos, más aún si se trata de aspectos presupuestales y autorizaciones de gasto público. Entonces, evidencio también que en esta Resolución Rectoral N.° 3177 de 2023, de fecha 24 de octubre, no establece de dónde o qué dependencia asume el gasto dado sobre el uso del teatro de la UNI, también va a significar una ejecución de gastos operativos. Tampoco se justifica quién va a asumir ese gasto por la exoneración desde el 4 de enero al 23 de octubre de 2023. Entonces, por tanto, voto por no aprobar dicha resolución, por no tener una justificación técnica ni legal".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Preguntó lo siguiente: *"¿Usted está en contra que los alumnos sean beneficiados y quiere que se les cobre?".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente *"No, tiene que tener una sustentación técnica y legal. No estoy hablando de que estoy en contra de lo que se le está otorgando a los alumnos, sino estoy mencionando que en esta Resolución no se establece claro quién va a asumir finalmente los gastos operativos, que justifiquen".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió lo siguiente: *"En ese punto está usted en contra".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"Sí, porque no hay una justificación técnica ni legal".*

Dr. Víctor Caicedo Bustamante. Director (e) de la Escuela de Posgrado
Precisó lo siguiente: *"Si tiene razón la doctora Shirley Chilet en este punto. Sabemos que la recaudación ha disminuido considerablemente por la pandemia y por los efectos colaterales. Creo que en este punto deberían contribuir y siempre lo han hecho las promociones, estaría de acuerdo que este punto se revise, señor Rector. Debe haber*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:51:17-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:08:10-0500

una contribución al teatro porque hay gastos, hay personal. No estoy de acuerdo que se exoneren".

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Mencionó lo siguiente: *"Tengo una opinión diferente porque de alguna u otra manera estoy cerca también a graduarme y me toma por sorpresa que en el teatro prefieren alquilar a terceras personas que a los estudiantes porque ellos sí pagan. O sea, ponen como parte primordial el pago a los mismos estudiantes, el teatro se ha hecho para eso, para que lo utilicemos. Entonces, creo que, si nos dan esa factibilidad, porque como estudiantes todavía no realizamos ni siquiera prácticas profesionales, algunos tienen deficiencias en hacer eso e incluso hay algunas prácticas pre profesionales que lo hacemos ad honoren, ni siquiera nos pagan. Entonces, creo que sería beneficioso esa visión que tiene el rectorado para los estudiantes".*

M.Sc. Luis Zuloaga Rotta. Decano FIIS
Mencionó lo siguiente: *"Desde que se empezó a cobrar en el teatro, no entendí por qué se les cobra a las comunidades internas de la universidad. Tal vez si algún externo quisiera hacer uso de nuestro teatro, se justifica obviamente un cobro. También, entiendo que es necesario que el teatro tenga un mantenimiento, hay que hacer mejoras, vemos que las alfombras están muy deterioradas, el ecran no es el mejor para una universidad como la nuestra, el aire acondicionado también está fallando, etc. O sea, es importante el mantenimiento, pero eso lo tiene que asumir la universidad, no se la va a trasladar a los estudiantes, a la comunidad, a los profesores y a los trabajadores. La universidad somos todos y nosotros decidimos que sea gratis y gratis tiene que ser, señor Rector. O sea, no estoy de acuerdo que se tenga que cobrar a la gente, a un externo que debe ser la segunda prioridad, porque como ha dicho el alumno Renato, la primera prioridad son los profesores y los estudiantes y nosotros decidimos a quién se lo damos y se lo damos gratis. Es como que ahorita, digamos, vamos a cobrarle después las maestrías y los doctorados a todos los profesores de la universidad que quieran mejorar para obtener sus grados y sabemos que esa no es una buena política, señor Rector. La política es darle las facilidades a nuestra comunidad, a nuestros docentes, a los estudiantes. Entonces, creo que eso de cobrar, lamentablemente el negocio se ha confundido con la universidad y eso hay que erradicar de una vez por todas".*

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Acotó lo siguiente: *"La Resolución N.° 3177 que menciona la Vicerrectora sí tiene el alineamiento y opinión técnica. Por ejemplo, la DIGA, menciona que al emitirse en la Gaceta el 10 de abril del año 2023, se considera que es una comunicación oficial y es recomendable regularizar a través de una Resolución Rectoral. También, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante informe, menciona que además que se exonere de los pagos, es recomendable hacer una evaluación económica exhaustiva para prever los posibles costos indirectos que puedan surgir. Lo mismo respalda la DIGA, reitera la opinión favorable y además en el artículo segundo de la Resolución recomienda que el CEPS evalúe el presupuesto de la operatividad para que sea incorporado al año siguiente. Es decir, si hay una previsión económica para que eso sea sostenible."*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Explicó lo siguiente: *"Vamos a pasar a votación porque creo que hay opiniones diferentes, pero con todo respeto, doctor Víctor Caicedo, en casos como este, si se trata de recursos, usted lo hace en el posgrado, dice con cargo a que el teatro cuando se alquile, ahí va un porcentaje para los estudiantes y sea gratis. Eso es fácil, cualquier economista lo sabe. El tema de fondo es el siguiente; es que había una política de cobrarle a los estudiantes, ese es el tema de fondo. ¿Queremos cobrarles a los estudiantes que están acá en la comunidad? Es su universidad y su universidad le dice, si te quieres graduar, págame. Ese es el fondo del tema. Se puede votar a favor de eso*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:51:50-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:07:57-0500

si queremos, el tema presupuestal es secundario, lo sabe cualquier persona que está en una dependencia. La doctora no es economista, pero cualquiera sabe sacar lo que se llama costo de oportunidad, pero no vamos a discutir el tema del costo de oportunidad. Lo que se tiene que decidir es si queremos, por una razón o por otra, cobrarle o no a nuestros estudiantes que se quieren graduar. Vamos a votar, creo que es la mejor manera".

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió al Rector, lo siguiente: *"Señor Rector, creo que usted ha entendido mal. La oposición no es porque si se quiere cobrar o no, ese no es el objeto, la objeción que se está haciendo a la Resolución Rectoral, es por los gastos económicos que se han efectuado de meses anteriores, ¿quién lo está asumiendo? No hay un sustento técnico legal. No estoy mencionando que está mal que se le esté exonerando a los estudiantes, nadie está en contra de eso".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector.
Respondió lo siguiente: *"Doctora, ya le informaron".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"Pero no está absolviendo lo que está mencionando la secretaria".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió lo siguiente: *"Ya le informó que tiene toda la aprobación".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió al Rector, lo siguiente: *"Bueno, en todo caso, la moción no es la que usted está diciendo".*

M.Sc. Luis Zuloaga Rotta. Decano FIIS
Mencionó lo siguiente: *"Imagínense ustedes que el teatro no lo usara nadie, se supone que la universidad tiene un presupuesto para su sostenimiento. O sea, lo tiene, y si no lo tiene, hay que aprobarlo, porque ese teatro es de toda la comunidad y se puede usar para las ceremonias. O sea, el hecho de que la gente pague un adicional, es para mejorar las condiciones del teatro, seguramente dotarlo de otros equipamientos, pero creo que la universidad sí contempla en su presupuesto, generar un presupuesto para el teatro, así que no hay ningún problema, gratis debe ser siempre. O sea, no sé de dónde salió la idea de cobrar, hay que cambiar eso, señor Rector".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Explicó lo siguiente: *"Visto el informe de la Secretaria General, de que esto ha cumplido con todas las observaciones pertinentes, y si no hay ninguna objeción, porque la doctora Shirley Chilet dice que no está en contra de que sea gratis y está demandando que se presupueste correctamente".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió al Rector, lo siguiente: *"Estoy en contra de la Resolución Rectoral".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Expresó lo siguiente: *"Ah, bueno, entonces finalmente llegamos a eso".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal sobre la Resolución Rectoral N.° 3177; *"Exonerar con eficacia anticipada al 04 de enero de 2023, de pago alguno por el uso del Auditorio del Gran Teatro de la Universidad de la Universidad Nacional de Ingeniería, a los eventos de graduaciones de las promociones de pregrado de las diferentes facultades, de acuerdo a lo comunicado en la Gaceta Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería N.° 001".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:52:01-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:08:29-0500

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dr. Alfonso López Chau Nava	✓		
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama		✓	
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
Dr. Pedro Canales García	✓		
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante			✓
Alum. Renato Pérez Guía	✓		
Alum. Pedro Huaranca Gómez	✓		
Alum. Katherine Vílchez Varillas	✓		
Total	**8**	**1**	**1**

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría la Resolución Rectoral N.° 3177; *"Exonerar con eficacia anticipada al 04 de enero de 2023, de pago alguno por el uso del Auditorio del Gran Teatro de la Universidad de la Universidad Nacional de Ingeniería, a los eventos de graduaciones de las promociones de pregrado de las diferentes facultades, de acuerdo a lo comunicado en la Gaceta Oficial de la Universidad Nacional de Ingeniería N.° 001".*

2. <u>PUNTO N.°2 DE LA AGENDA</u>: Informes.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Preguntó lo siguiente: *"¿Algún decano tiene algún informe?".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Informó lo siguiente: *"La tercera semana de noviembre se ha declarado por este Consejo Universitario, Semana de la Investigación en la UNI, y dentro de esa semana, los días 16 y 17, se va a hacer un evento que se llama UNICTEC, es decir, Tecnología en la UNI, o UNI Ciencia y Tecnología. Este evento consta de exposiciones orales en el auditorio de la Facultad de Ciencias. También, habrá una feria, una exhibición de experimentos en el Coliseo, y para eso han sido invitados especialistas, solamente hay uno en hidrógeno verde, señor Rector, pero hay algunos que son en baterías de litio, que es un tema también muy importante, y sobre todo lo importante de esto, es la exposición de todos los investigadores de la UNI, aproximadamente 40, que van a exponer lo que han hecho en 2022. En el 2025 expondrán lo que hicieron en 2023, siempre se les da un año de plazo de diferencia. Eso es mi informe".*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT
Informó lo siguiente: *"A partir de la semana del 20 al 24 de noviembre vamos a llevar a cabo la Semana de la Facultad con eventos científicos y tecnológicos, también actividades deportivas, culturales. Obviamente no va a haber gatitas y también celebramos el Congreso de Ingeniería Textil, ese es mi primer informe. Segundo, quiero mencionar que nosotros recibimos la carta de la Universidad de Juliaca, una universidad muy emprendedora que se dedica al campo textil. Nos solicitaron a nosotros, una visita técnica al laboratorio de Ingeniería Textil, que se dio el último día porque ellos se han quedado más de una semana. Nos pidieron a nosotros la posibilidad de que su ómnibus se quedara en la universidad mientras ellos hacían sus otras visitas programadas. Obviamente se solicitó al Servicio General de la Atención y tuvimos ese concepto de hospitalidad. O sea, su ómnibus es el único que ha estado todas las semanas, ustedes lo vieron, pero el último día ellos visitaron la Facultad de Ingeniería Textil, como usted sabe, ellos tienen 300 alumnos y nosotros solamente tenemos 100, sin embargo, reconocen que somos los pioneros en la especialidad de Ingeniería Textil".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:52:28-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:08:46-0500

M.Sc. Luis Zuloaga Rotta. Decano FIIS
Informó lo siguiente: *"Hace dos semanas no asistí al último Consejo Universitario si no lo hubiera hecho en ese momento. Nuestro Consejo de Facultad aprobó la propuesta de la creación de la carrera de Ingeniería de Inteligencia Artificial. Así que lo aprobamos en el Consejo, parece que los muchachos divulgaron la noticia, inmediatamente todos los medios de comunicación nos han abordado con entrevistas y consultas. Para eso, por supuesto, hemos preparado nuestro laboratorio en el cual hemos invertido gran cantidad de nuestro presupuesto. Así que esperamos en un futuro, dado que en una semana no estaremos presentes nosotros como autoridades, los miembros del Consejo aún apoyen ese proyecto que es tan importante para nuestra universidad, pero hay que dejar en claro algo, la inteligencia artificial es una ciencia de propósito general, no es exclusiva de nuestra facultad, es para todos, ciencias y humanidades, entonces no hay ningún inconveniente. El hecho de que nosotros tengamos la carrera no debe significar ningún malestar en ninguna otra facultad que puede tener también su programa de inteligencia artificial, señor Rector. No hay ningún inconveniente".*

Dr. Luis Romero Goytendía. Decano FIEE
Informó lo siguiente: *"Estamos en el segundo día de los tres programados del ICT-Connect UNI, un Congreso de Ciencia, Tecnología e Innovación que lo hemos sacado como una cuestión inédita en la universidad, en conjunto con tres facultades, la Facultad de Ciencias, la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, y con el apoyo del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación en Telecomunicaciones-INICTEL UNI. Lo que esperamos es que esto sirva como punto de partida para futuros eventos que se puedan hacer también en conjunto con varias facultades. Creo que por lo menos en esta gestión que también estamos acabando junto con el colega Zuloaga, siempre hemos dado muestras de que la única forma de avanzar es compartir, que esa es la base también de la supervivencia humana, el compartir. Entonces, como dije, esto va a marcar un hito y creo que más adelante se pueden conformar equipos con facultades que presenten propuestas a la comunidad, especialmente académica, en el que se discutan temas de actualidad como los que hoy estamos haciendo, muchas gracias, señor Rector".*

Dr. Pedro Canales García. Decano FC
Informó lo siguiente: *"Buenos día, señor Rector, quiero informar que la Facultad de Ciencias programó el evento Expociencia, un evento donde los estudiantes de las cinco escuelas, en colaboración con los profesores, presentan algunas innovaciones o experimentos que proponen y sea para todos los estudiantes de las cinco escuelas. También, quiero reconocer públicamente que este evento ha recibido el apoyo del doctor Arturo Talledo, el CEPS y el CEPREUNI respectivamente. Bueno, agradezco porque en base a eso, se pueden implementar esos equipos, esos experimentos pilotos porque hay que comprar piezas, algunos materiales y se está invirtiendo ahí. Ahora, sí hay una preocupación que tengo que manifestar. Eso está programado para mediados de noviembre, los días 15, 16 y 17. Entonces, he escuchado que hay otros eventos que parece que están en ese mismo periodo. Bueno, de todas maneras, nuestro público creo que son diferentes. Eso está orientado básicamente a los estudiantes de 4to y 5to de secundaria, pero por experiencia, se sabe que vienen de algunos institutos y algunas universidades. Entonces, creo no nos vamos a quitar público y habrá más bien una colaboración. Muchas gracias".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Informó lo siguiente: *"Informar a todos los miembros del Consejo que se hizo la reunión con los miembros del Instituto de Ingenieros de Minas, en el cual nos acompañó el señor Vicerrector, el señor Decano y el director de Escuela de Minas. Fue una reunión fructífera que pudimos, de alguna u otra manera, recordar el vínculo que nosotros teníamos. Si bien es cierto tenemos un convenio con el instituto, la dirección de líderes*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:52:44-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:09:25-0500

estudiantiles que se va a implementar, debería tener la participación de la UNI porque como creación, somos la primera universidad que creó la Escuela de Minas. Entonces, fue algo muy fructífero y les sorprendió que vean una asociación de autoridades junto con estudiantes. Nunca se les presentó tantas autoridades, ya sea el Vicerrector, el Decano y estén junto a los estudiantes y manifiesten lo que quieren implantar. Posterior a esto, también he coordinado con el Colegio de Ingenieros del Perú para poder realizar la misma reunión para que también sepan que la UNI está interesada en evidenciar nuestros trabajos de investigación e innovación que tenemos los estudiantes y además también que las autoridades nos apoyen. Eso sería todo, señor Rector".

Dr. Víctor Caicedo Bustamante. Director (e) de la Escuela de Posgrado
Informó lo siguiente: *"Quiero informar que este fin de mes salen los resultados de los cuatro proyectos doctorales ganadores. En la primera etapa ganaron 40 mil soles y en la segunda etapa, si hay cuatro, lo cual es ideal, cada proyecto es de aproximadamente 14 millones de soles. Al menos un proyecto que gane la UNI, es bastante. Está la Facultad de Minas, la Facultad de Ciencias que tiene dos y también estaba la Facultad de Industriales, pero no sabemos por qué motivo se retiró el nombre de Industrial y respetamos si se ha cambiado ahora por Doctorado en Ingeniería. Hay cuatro, pero existe un quinto por el orden de casi 9 millones de soles, es por un laboratorio. La UNI está presentándose en diferentes eventos. Dios mediante este fin de mes haya buenas noticias".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Preguntó lo siguiente: *"Cuando usted asumió la gestión, ¿cuántos alumnos había en posgrado y cuántos hay ahora?".*

Dr. Víctor Caicedo Bustamante. Director (e) de la Escuela de Posgrado
Respondió lo siguiente: *"Aproximadamente en 2021 había alrededor de 800 en el total de alumnos de posgrado. Ha sido necesario que el Consejo Ejecutivo de Posgrado, se ponga las pilas, se ha modificado el reglamento, se ha hecho una serie de modificaciones en positivo. Usted también ha brindado todo el apoyo, hay que reconocerle, y eso ha motivado toda una sinergia que ha impactado y ahora se ven los primeros resultados. A la fecha se supera cerca de los 4 mil alumnos posgrados, pero la meta es llegar a lo que tiene San Marcos, en una primera etapa. San Marcos tiene alrededor de 10 mil alumnos, la meta que se ha puesto el Consejo Directivo es de 10 mil alumnos".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Vamos por más, vamos por 10 mil entonces"*

M.Sc. Luis Zuloaga Rotta. Decano FIIS
Manifestó lo siguiente: *"Felicito al doctor Caicedo por la gestión que está haciendo, sin embargo, siempre aclaro que la Escuela Central de Posgrado es un ente coordinador porque los doctorados y las maestrías principales están en las facultades. Si aplicáramos la política que señalé hace un momento porque el Gobierno lo va a aprobar ahora a través del Congreso, gratis son los estudios de Posgrado para los docentes de las universidades, así debería ser. Creo que esa política señor Rector, debería aplicarse, se entiende que los doctorados y las maestrías en la UNI dejan fondos para las facultades que no tienen cómo generarlo. Tal vez eso no sea el problema en la FIIS, pero como le manifesté en un momento, los estudios de Maestría y Doctorado son gratis para los docentes, no para la gente de la calle por supuesto".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Solicitó lo siguiente: *"Le pediría al doctor Caicedo que contemple esto, porque sería fabuloso que para los docentes fuera gratuito. Fui director de Posgrado de mi facultad y*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:52:55-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:09:36-0500

simplemente hice una relación muy sencilla, el 80% era externo y el 20% era interno, o sea era gratis y no afectaba el presupuesto. Ganaba menos, pero ganaba, pero un poquito menos. De todas maneras, sería bueno estudiarlo y que nos presente algún estudio al respecto".

Dra. Vilma Vásquez Prada Vda. de Rojas. Decana FAUA
Informó lo siguiente: *"Quería hablar sobre un tema que también es muy importante, veo que hay mucho dinero para capacitación de docentes, qué mejor que ese dinero se destine para cubrir y llegar al punto de equilibrio en el caso que sea necesario de que estudien doctorado y maestría. Por otro lado, quiero informarles que hemos logrado sacar la edición N.° 20 de la Revista Devenir, después de 10 años continuos. Es una revista dedicada al patrimonio y lo más importante es que inició su proceso de inscripción en Scopus, por eso vamos a tener una revista de alto nivel. Otra cosa que quería informarles es que, gracias a la aprobación de la Escuela de Urbanismo, hemos recibido felicitaciones por ser una de las escuelas que en ese momento reactivan la enseñanza de pregrado del Urbanismo. Sobre todo, han sido muy generosas las palabras de la Sociedad de Urbanistas del Perú. Y el tercer punto es un poquito más divertido, porque estamos acogiendo a nuestros egresados organizando la fiesta del retorno que hemos logrado. Es una fiesta que se hace desde el año 1950. Simplemente por las condiciones actuales, hemos dividido en dos partes la ceremonia. La ceremonia académica de reencuentro con su universidad la vamos a hacer en la facultad, pero la fiesta con los debidos licores, digamos, va a ser en el Círculo Militar, todo esto es pagado por ellos. Lo único que hemos hecho es hacer la difusión y el manejo de sus recursos".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Preguntó lo siguiente: *"¿Alguien más tiene algún informe? Sino pasaré a informar y quiero aprovechar para saludar a todos los decanos, sin excepción, que próximamente van a tener que dejar el cargo. Agradecerles por su participación, por su amistad, por su esfuerzo, por sus palabras y por sus críticas también. Creo que todos los que todavía nos vamos a quedar aquí tenemos el sentimiento de la colaboración que nos han brindado. Muchas gracias. Ha sido un honor para nosotros estar departiendo con ustedes en los pasillos, en los restaurantes, en el almuerzo y en el comedor. Sinceramente, muchas gracias. Ya habrá oportunidad en que podamos cenar juntos al día siguiente o un día antes de que se retiren, pero, de todas maneras, muchas gracias. Igualmente, quiero saludar a un hecho que sí me parece histórico que ha sido dicho aquí esta mañana, pero sí me parece muy importante que creo que por primera vez tres facultades relevantes, todas son importantes, pero de la misma magnitud se hayan puesto de acuerdo para hacer este evento internacional. Gracias por el honor de invitarme a inaugurar este evento. Vi algunos temas del temario y caramba, uno quisiera tener tiempo para por lo menos escuchar y aprender algo, sobre todo que no soy de la especialidad. Quiero también saludar a la doctora decana, a la doctora Gladys por su empeño en esta Escuela de Urbanismo, lo acaba de decir, sé de su esfuerzo por sacar esto adelante y también pido un aplauso para ella. Finalmente, hemos tenido una reunión con el Ministro de Economía, el doctor Arturo Talledo y el quien habla. Fuimos para solucionar algunos temas presupuestales y se robó la película el doctor Talledo, porque el ministro le dijo, díganme dónde firmo y firmo todo lo que quieran ustedes sobre hidrógeno verde. Nos quiso ofrecer un terreno y él dijo, ya tenemos terreno. Yo dije se ha equivocado porque no es del Callao, no tenemos terreno, pero eso fue una buena relación, esperemos que dé resultados. Se quedó en crear una Comisión Ejecutiva sobre hidrógeno verde a la cual nos iban a invitar y ese es un informe que también quiero dar".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:53:10-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:09:52-0500

3. PUNTO N.°3 DE LA AGENDA: Pedidos.

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Mencionó lo siguiente: *"Hay un tema, señor Rector que incumbe a todo este Consejo Universitario porque se acordó que una plaza de la Facultad de Ciencias no se diera todavía al ganador y quedara en stand-by. Se nombró una Comisión para que decidiera, y esa Comisión dio su informe hace más de una semana, entonces no se ha visto todavía y antes que el señor Decano deje de serlo, creo que debe ser visto ante un Consejo. Como no hay mucho tiempo, sugiero que se debería tocar en un Consejo Extraordinario. Entonces, ese sería el pedido, hacer un Consejo Extraordinario solamente para ver ese punto".*

Dr. Pedro Canales García. Decano FC
Respondió lo siguiente: *"Ese informe que parece que está listo, es el que se tiene que ver aquí".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Indicó lo siguiente: *"Entonces mi pedido es que se incluya el informe ahora".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Manifestó lo siguiente: *"Vamos a votar que el pedido del doctor Arturo Talledo, se incluya ahora en la agenda".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Manifestó lo siguiente: *"El pedido sería que el informe de la plaza número uno de la Facultad de Ciencias pase a discusión después de haber recibido el informe, que es hoy día".*

Después de los comentarios, se aprobó por unanimidad que el pedido del Dr. Arturo Talledo Coronado, pase a Orden del Día.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente: *"Quería hacer un pedido para un próximo Consejo, que se vea un documento que hemos remitido del Vicerrectorado Académico, el Oficio N.° 984, con fecha 23 de octubre y recepcionado por el rectorado el 25. Con relación a lo siguiente; Es grato dirigirme a usted para saludarle, y su vez hacerle llegar el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en su sesión presencial N.° 33, de fecha 16 de octubre, con relación al Oficio N.° 343-SUNEDU, del señor Manuel Castillo, Superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior-SUNEDU, sobre el plazo de adecuación de los docentes universitarios. Entonces, estamos haciendo llegar un acuerdo que hemos tomado con relación a este punto. Es urgente que lo podamos ver en un próximo Consejo Universitario porque nosotros también hemos hecho una propuesta para someterlo al Consejo".*

Después de los comentarios, se aprobó por unanimidad que el pedido de la Dr. Shirley Chilet Cama, pase a un próximo Consejo Universitario.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Mencionó lo siguiente: *"El centro médico no tiene, por así decirlo, una ambulancia de atención inmediata. Muchos chicos sufren accidentes en la Facultad de Mecánica, en la Facultad de Sistemas y están alejados del centro médico. Lamentablemente, por ejemplo, se dio un caso. Un día estaba en la Facultad de Minas caminando y un compañero se olvidó tomar sus pastillas y le dio un ataque de epilepsia y se golpeó la cabeza. Entonces, le estaba saliendo sangre y no podía ni siquiera hablar y no sabíamos con quién contactarnos, fuimos corriendo al centro médico y preguntamos, ¿cómo podríamos hacer para atenderlo inmediatamente? Nos habremos demorado como*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:53:23-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:10:24-0500

media hora o cuarenta minutos que venía un señor con una silla de ruedas para poder llevar al chico, pero al chico ya se le había pasado todo ese temor. La tragedia seria si es que se haya roto la cabeza y esté emitiendo sangre, ¿qué hubiera pasado? Es de las tragedias que se podrían evitar como institución y que sería indispensable para los estudiantes. Por otro lado, con lo que respecta a deportes, si bien es cierto, uno de los deportes principales es el fútbol y el vóley, pero hay muchos chicos que también les gusta, por ejemplo, los deportes blancos como el tenis, el rugby, que a nivel de olimpiadas, los peruanos resaltan más, resaltamos en esos deportes que no son tan famosos y deberíamos también enfocarnos, tener un interés en ello, porque hay muchas universidades que no lo toman como interés y nosotros seríamos la primera universidad que sí lo tendría. Por otro lado, es un pedido personal para la Facultad de Minas que venimos tiempo solicitándolo y con el apoyo también de la gestión del Rector, es que se incluya en la cartera de proyectos, este nuevo proyecto de inversión que queremos implementar, hemos visto que se han implementado muchos proyectos de inversión en las distintas facultades y también en infraestructura hemos visto que hay muchos locales que están próximos a deteriorarse, incluyéndose este, y que veo a bien este proyecto que tiene el decano, porque no es un edificio para realizar aulas, sino, es un edificio para que se enfoque en laboratorios de Innovación e Investigación. Entonces, como la minería es un pilar del país, tendríamos que tomarle el interés respectivo. Simplemente esos tres pedidos, señor Rector".

Dr. Pedro Canales García. Decano FC
Precisó lo siguiente: *"Últimamente, señor Rector, hemos visto hasta en la televisión esta llamada; la Granja de los Investigadores, en donde algunos investigadores pagan un buen dinero para que se les considere en una publicación de prestigio internacional. Bueno, espero señor Rector que esto no esté ocurriendo en la UNI, dudo que eso ocurra acá. He hablado en algunas oportunidades con el doctor Talledo sobre este tema en concreto. Sin embargo, si bien es cierto, no tengo evidencia, ni tengo por qué decir eso de que hay investigadores que pagan, sin embargo, a nuestros investigadores sí se les paga e inclusive me ha ratificado el doctor Talledo, hay investigadores que publican en un artículo de una revista entre 200 o 300 investigadores, y el docente nuestro está en el puesto 70, 50 o 80. Quiero pedir que se agudicen los filtros y para mí no es justo, ni me parece una cosa que nos enaltezca como institución, que aparezca un investigador nuestro, entre el 50, 80, 100 o hasta a veces 1000, eso es increíble. Por lo tanto, pido que esto se corrija. Como se ha dicho, nos despedimos la próxima semana, pero que quede claro que esa es mi posición respecto a los investigadores que publican y existen en la UNI. Asimismo, que el doctor Talledo haga una política de investigación de manera que se tenga cuidado y no porque CONCYTEC nos proponga que él es investigador, debemos cuidar nuestros recursos. No se puede pagar a un docente que publica entre 80 hasta 500 investigadores o más. Creo que no sería justo que se esté pagando, mientras hay otros que sí publican, me incluyo, justamente por mi proyecto, ahora que dejo de ser decano, me voy a dedicar a eso. Pero siempre admito solamente a tres máximos y un extranjero que puede colaborar, pero lo demás me parece escandaloso".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Respondió lo siguiente: *"Creo que en este momento no es necesario que este tema entre agenda. En las próximas dos o tres semanas se tendrá listo un nuevo reglamento de profesores e investigadores que lo pondremos a consideración del Consejo Universitario y se incluirán los pedidos del doctor Pedro Canales".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Manifestó lo siguiente: *"Antes de que intervenga el doctor Gutiérrez, quisiera aprovechar para pedirle al doctor Gutiérrez, lo habíamos conversado, que se habían acercado alcaldes distritales de Puno solicitando ingenieros de la UNI para hacer estudios en esos distritos. Sobre los detalles, lo conversaremos personalmente para que estos*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:53:34-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:10:07-0500

profesionales que usted indique puedan viajar con las atenciones debidas que le van a brindar allá".

M.Sc. Ing. José Gutiérrez Lazares. Decano FIC
Comentó lo siguiente: *"Quería comentarles que las edificaciones de la Facultad de Ingeniería Civil datan de más de 50 años. El silencio sísmico que todos hemos escuchado, en verdad alerta prácticamente a toda la universidad y siendo una universidad de Ingeniería, creo que nos dejaría mal parados en cualquier tipo de evento. Nosotros nos basamos en los reglamentos que experimenta Japón y han sido en dos oportunidades que se ha modificado el reglamento sismo resistente de los diseños, quiere decir que estas edificaciones fueron diseñadas con reglamentos que son obsoletos. Dentro de este proceso, tenemos un proyecto de una nueva edificación que cuenta con sótanos y comenzamos a hacer las indagaciones acerca de obras por impuestos, pero obras por impuestos tiene un requisito que es el canon y la UNI no tiene canon, sin embargo, la Universidad Nacional de San Marcos sí la tiene, a pesar que su ubicación es por Cercado de Lima, limita con Bellavista, entonces pasa como Bellavista y tiene canon. Creo que sería muy importante que la alta dirección inicie un primer acercamiento para poder contar con una sede de la UNI en el Callao y poder tener un espacio para contar con el canon y formalizar nuestro proceso de obras por impuestos".*

M.Sc. Luis Zuloaga Rotta. Decano FIIS
Comentó lo siguiente: *"Estamos registrando un nuevo proyecto de obras e infraestructura para la FIIS. Como usted sabe, las edificaciones de la FIIS datan de los años 60. Hemos recibido, señor Rector, el último informe sobre las estructuras de las edificaciones y realmente no hay forma de taparlo y es que esas edificaciones están, como se dice, fuera de contexto, no cumplen con las nuevas reglamentaciones como dice el ingeniero Gutiérrez y menos en el estado que se encuentra. Entonces, es importante intervenir esos ambientes, estoy presentando un nuevo proyecto, una edificación de 8 pisos con 2 sótanos para que sea la mejor facultad de la UNI. Somos una facultad en crecimiento, una facultad que siempre va a tener una gran demanda de los estudiantes porque la Ingeniería Industrial y la Ingeniería de Sistemas y/o la Ingeniería de Software, son carreras generalistas. O sea, no son carreras que dan una especialización concreta y que, si eso pasa de moda, la gente quedaría desamparada, sin empleo o sin posibilidad de un futuro. Son carreras que tienen muchos espacios donde desempeñarse y en los últimos tiempos, estos espacios se han incrementado porque antes no se podía hablar de un ingeniero Industrial en un hospital, por ejemplo, en una institución educativa, pero hoy los ingenieros industriales están en todas partes. Como he dicho, son como los patos; si les dices que caminen, caminan, si les dices que vuelen, vuelan y si les dices que naden, nadan, pero luego tienen que especializarse por supuesto. De igual manera, son los ingenieros de Sistemas. Entonces, por eso le pediría a través de la Vicerrectora que es importante decidir con estadísticas y con números. Por otro lado, el ausentismo es un tema crítico en la UNI y le debemos dar mucha atención. Exigimos que los profesores estén en sus aulas y están, pero no van los alumnos. Hay dos explicaciones, o los profesores no llaman ni motivan para nada en estos tiempos o es que los estudiantes no están motivados o una tercera condición, es que eso que vienen a escuchar, lo saben, lo vieron, lo leyeron y entonces eso es algo que tenemos que estudiar y tenemos que analizar para tomar decisiones al respecto, señor Rector. Necesitamos que apoyen mi proyecto como a los demás. También quería hacer una propuesta. Alguna vez me contacté con el Ministerio de Educación desde que tuvo el control del nivel universitario y le reclamaba justamente por mi edificio nuevo, ¿por qué no me dan el presupuesto para mi edificio? Si veo en el periódico, por ejemplo, la Universidad de Piura del Norte del Perú, saca una licitación por 68 millones para un laboratorio de Ingeniería Industrial. O sea, ¿por qué ellos tienen 68 millones para un laboratorio de Ingeniería Industrial si yo necesito 57 millones nomás para hacer mi nuevo edificio? ¿Por qué no puedo hacerlo inmediatamente? Ellos dicen; señores a la UNI se*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:53:48-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:10:48-0500

le da un presupuesto, pero es política de la universidad que a cada facultad les otorgue un puchito. Se siguen incrementando los plazos y nunca se acaban los proyectos y tampoco se cierran".

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Comentó lo siguiente: *"Aquí hay 3 miembros de la Comisión dedicada a los problemas de infraestructura que se nombró en este Consejo de Facultad. El doctor Zuloaga también es miembro, pero lamentablemente no ha asistido a las últimas dos sesiones. En esta sesión, están apareciendo ideas, señor Rector, totalmente opuestas a lo que ha dicho el doctor Zuloaga. Él ha dicho que se debe priorizar una facultad este año, otra facultad el próximo año. Una idea interesante que acaba de salir en la Comisión que la propuso el ingeniero Ruiz de la DIGA, es que deben construir edificios grandes tipo aularios. Él ha mencionado que existe en una universidad privada muy conocida, la PUCP, donde existe un aulario en el que pueden ir alumnos de todas las facultades. Con cuatro o tres aularios similares al que él ha mencionado, se podría albergar a alumnos de todas las facultades y reemplazarían a todos los edificios para aulas de las facultades. Además, se podría replicar similarmente con laboratorios, señor Rector".*

M.Sc. Luis Zuloaga Rotta. Decano FIIS
Mencionó lo siguiente: *"Yo también voy a volar en ideas, la universidad del futuro es una universidad híbrida, no voy a decir que es una universidad virtual, es híbrida, y con mayor razón la ingeniería. Entonces, he mencionado a mis colegas que no tienen espacio, que los planes de estudio sobre letras, se pueden hacer virtuales, no tienen por qué ser presenciales, pero las evaluaciones a raíz de los problemas, deben ser presenciales. Modelos de estudio se pueden discutir para plantear soluciones de espacio".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Comentó lo siguiente: *"Justamente lo que comenta el decano de Sistemas, nosotros lo hemos evaluado en la Comisión de Infraestructura, que también prioricemos espacios virtuales de los espacios presenciales, el cual se está viendo y es un punto de agenda de la siguiente sesión".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Tengo un pedido para los decanos, pero un pedido no obligatorio, sino una invocación. Primero, a cada decano le pediría que me haga llegar dos proyectos, sus mejores proyectos que nacen de la facultad y sirvan al país, es una solución. El tema del financiamiento es secundario. Lo importante es que existe el proyecto. Por otro lado, me encontré en una reunión de casualidad con Mantari que estaba rodeado de otros ingenieros y estaban hablando de Ingeniería Naval, de Chancay, de un montón de cosas, y seguramente nos van a hacer llegar ideas que son saludables. La facultad tiene que escoger de todos sus proyectos, solamente dos. El otro tema es felicitar a todos los decanos porque cuando postulamos, señalamos algunas metas, algunas cosas que queríamos hacer. Entre ellos recuerdo una cadena de calidad, la cadena de calidad era de que existan seminarios nacionales e internacionales. Luego, el seminario académico, ahí no hemos cumplido. El seminario académico es que los académicos de la facultad, se reúnan con un desayuno, con un almuerzo a discutir académicamente, pero eso no se ha cumplido. Los seminarios sí se han cumplido. Por otro lado, el tema de las ayudantías creo que no se ha cumplido al 100% y ahí creo que los representantes estudiantiles deberían insistir más para que existan ayudantías de prácticas en todos los cursos, eso va a posibilitar una cierta capacitación, movilidad y lo más importante, se va a conectar con lo que está haciendo la UNI en Responsabilidad Social. Considero que las ayudantías son importantes porque significa que se le cuenta como tiempo de servicio de que eres ayudante y eso está a cargo de la selección del propio decano. Creo que la doctora Shirley sacó un reglamento*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:54:03-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:11:02-0500

que está ahí, pero sería bueno que se ponga énfasis, le pediría a la doctora Shirley que lo actualice, que lo ponga, que se insista y que vigile que cada facultad implemente realmente las ayudantías, pero de manera real".

Dr. Pedro Canales García. Decano FC
Precisó lo siguiente: *"Todos sabemos que hay dos clases de ayudantías, las académicas y las otras que son ayudantías de apoyo al docente. Esas son remuneradas con un monto pequeño que está reglamentado. Entonces, en Ciencias lo hemos implementado este semestre".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Comentó lo siguiente: *"Creo que esto le va a servir de información a todos los decanos, como estudiantes tenemos asociaciones culturales y creo que deberían ponerle mayor interés porque estas asociaciones hacen ayudantías y estas no son pagadas, ni tampoco les ponen horas extracurriculares ni nada por el estilo, simplemente lo hacen por apoyar a los estudiantes, seria genial que esto sea incentivado por las autoridades. Ni siquiera saben que existen estos centros culturales, entonces de alguna u otra manera, deberían juntarse con los estudiantes y apoyarlos, porque esto también ayuda al estudiante, a que pueda desarrollar sus habilidades blandas".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Manifestó lo siguiente: *"Sobre este curso que hicimos con Naciones Unidas, quiero felicitar a los organizadores, especialmente al profesor Álvaro Montaño, ya que el auditorio estuvo repleto, altos y bajos, otros auditorios igualmente estaban llenos y realmente ha sido una gran noticia que ha hecho la UNI y se han inscrito de todo el país".*

4. <u>PUNTO N.°4 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Grados y Títulos.

En sesión presencial de la Comisión Académica N.° 34 del 23 de octubre de 2023, se acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario **conferir** Grados Académicos, Títulos profesionales a egresados de las siguientes Facultades:

I. FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL:

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en INGENIERÍA AMBIENTAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	RONCEROS AGÜERO, MIGUEL RONALDO	EGRESADO
2	SÁNCHEZ HERRERA, NILTON ALEXANDER	EGRESADO
3	ACHALMA GALINDO, RUBIO MARCOS	EGRESADO
4	VALLADARES ARIAS, JOHAAM JOHANY	EGRESADO
5	ROJAS FERNANDEZ, REGINA EVA	EGRESADO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:54:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:11:20-0500

TÍTULO PROFESIONAL de
INGENIERO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	DEPAZ JUAREZ, MELISSA EDITH	TESIS

INGENIERO AMBIENTAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	SALAZAR LEIVA, VICTOR EDUARDO	TESIS

II. FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL

Grado Académico de MAESTRO en
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	TOMAS LOAYZA, MARIELA IRMA	TESIS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	CHAIÑA MUÑOZ, ANA LUCIA	TESIS
2	QUISPE MONDRAGON, NILO NINIVE	TESIS

III. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALÚRGICA:

TÍTULO PROFESIONAL de
INGENIERO DE MINAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	SALCEDO ILLACONZA, RENSO	TESIS

IV. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en
INGENIERÍA INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	DOMINGUEZ JARAMILLO, MAX MARCELINO	EGRESADO
2	PRADO PUMA, CARLOS ABRAHAM	EGRESADO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:54:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:11:41-0500

TÍTULO PROFESIONAL de
INGENIERO INDUSTRIAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	GONZALES DE LA CRUZ, CARLOS ALBERTO	TESIS

INGENIERO DE SISTEMAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	CASTILLO ALARCON, SANDRO SEBASTIAN	TESIS

V. FACULTAD DE INGENIERÍA DE PETRÓLEO, GAS NATURAL Y PETROQUÍMICA

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en
INGENIERÍA DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	OCHOA IGNACIO, JHOAN JHOEL	EGRESADO
2	QUEVEDO BERMEO, JAIR DAINER	EGRESADO
3	MEDINA JIMENEZ, JOHN MARVIN	EGRESADO
4	AQUINO MONGRUTT, AXCEL DUEIN	EGRESADO

VI. FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL

Grado Académico de BACHILLER en Ciencias con mención en
INGENIERÍA QUÍMICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	POLO PEREZ, CHRISTIAN LUIS	EGRESADO
2	CHAVEZ SILVA, LESLIE ELIANA	EGRESADO
3	AVALOS POSTIGO, MARTIN AUGUSTO	EGRESADO
4	LAGUNA ESCOBAR, BORIS BRUNO	EGRESADO
5	HUAMANI ZORRILLA, LEONARDO SEBASTIAN	EGRESADO
6	CUSIHUALLPA LLAVILLA, MONICA	EGRESADO
7	MOTTA MULLISACA, JEAN CARLOS	EGRESADO
8	ESCUDERO CAJAVILCA, ALFONSO	EGRESADO
9	BARRERA GOMEZ, JOHN ROBIN	EGRESADO
10	CORDOVA TORRES, SANDRA STEFANY	EGRESADO

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:54:45-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:11:55-0500

11	MAMANI CHIRIBOGA, PILAR ANDREA	EGRESADO
12	TORRES MORA, ABEL ELIAS	EGRESADO
13	HERRERA SURCO, ADRIANA NICOL	EGRESADO
14	DEL AGUILA CAUTE, JESUS JUNIOR	EGRESADO
15	TELLES GONZALES, MARTIN PAOLO	EGRESADO
16	CANCHES GAMARRA, LUZ ANDREA BELEN	EGRESADO
17	RAMIREZ CASTAÑEDA, JOSE LUIS	EGRESADO
18	HUERTA PALOMINO, JAVIER GONZALO	EGRESADO
19	SÁNCHEZ CHAUPIN, BERTHA RUTH	EGRESADO
20	LLACSAHUANGA VEGAS, OWEN RICARD	EGRESADO
21	HUERTA MASLUCÁN, MANUEL IVÁN	EGRESADO
22	QUILLA CACERES, ISAAC ANGEL	EGRESADO
23	PONCE FERMIN, LIZ DONATA	EGRESADO
24	FARRO LEVANO, JEFRY NEISER	EGRESADO

INGENIERÍA TEXTIL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN
1	BURGOS CALERO, GIORDANO ISAIT	EGRESADO
2	PABLO MORY, MARIA EUGENIA	EGRESADO
3	TORRES TIPIAN, WILBERT ARMANDO	EGRESADO

TÍTULO PROFESIONAL de INGENIERO QUÍMICO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	MODALIDAD
1	CANALES VIDAL, ODAR FRANKLIN	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL
2	AVALOS GARCIA, JESUS GUILLERMO	TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 4 de la Agenda.

5. <u>PUNTO N.°5 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica. Facultad de Ciencias – Reconocimiento de Docente Afiliado al Dr. Mehran Mirshams.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 887-CA-VA-2023-UNI del 21.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:54:58-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:12:10-0500

Universitario en sesión presencial N.º 30-2023 del 18.09.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, **ratificar** el acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias para otorgar el Reconocimiento de Docente Afiliado al Dr. MEHRAN MIRSHAMS, de acuerdo a la Resolución Decanal N.°370-2023.

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Preguntó al Dr. Pedro Canales, lo siguiente: *"¿El docente afiliado recibe pago de la universidad?".*

Dr. Pedro Canales García. Decano FC
Respondió lo siguiente: *"No".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 5 de la Agenda.

6. <u>PUNTO N.°6 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión Año 2024 en la UNI.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 916-CA-VA-2023-UNI del 28.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 31-2023 del 25.09.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, **aprobar** el Cronograma de Actividades del Concurso de Admisión Año 2024 en la Universidad Nacional de Ingeniería.

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 6 de la Agenda.

7. <u>PUNTO N.°7 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Recurso de Apelación de los docentes:

- **Luis Alvarado Jaramillo de la FIA**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 922-CA-VA-2023-UNI del 03.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 31-2023 del 25.09.2023 que acordó por unanimidad, **recomendar** al Consejo Universitario de acuerdo al Principio de presunción de veracidad previsto en el Artículo 4° del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General – Ley N.°27444 aprobado mediante el Decreto Supremo N.°004-2019-JUS que señala que, *"en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrativos en la forma prescrita por esta Ley, responde a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario"*, y, una vez concluido el presente procedimiento de promoción docente, de considerarlo pertinente, el Conejo Universitario o la Autoridad Competente, efectúe la fiscalización posterior (mediante sistema de muestreo) contemplada en la Segunda Disposición Final del Reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería. Adicionalmente, los miembros de la Comisión Académica recomiendan al Consejo Universitario, que para casos futuros y de la misma naturaleza,

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:55:16-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:12:28-0500

se considere nombrar una Comisión Ad Hoc adscrita al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería.

- **Jessica Ivanna Nieto Juárez de la FIQT**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 888-CA-VA-2023-UNI del 21.09.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 31-2023 del 25.09.2023 que acordó por unanimidad, **remitir** el expediente completo al Consejo Universitario para los fines pertinentes de la docente de la FIQT con código UNI N.°20178561G, adjuntando el informe del decano de la FIQT con Oficio N.° 439-2023-D-FIQT/UNI.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente: "S*ería conveniente leer el acuerdo completo para poder entender. Es el caso del doctor Luis Jaramillo que hizo una apelación contra la Resolución Decanal N.° 039-2023-FIA, en relación al Concurso de la Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022. Nosotros, en Consejo Universitario, se derivó esto justamente a Comisión Académica. La Comisión Académica revisó el expediente y hemos considerado acá, alcanzando 56.6 el puntaje, excluyendo la evaluación de los documentos comprendidos en los ítems señalados, en el Oficio N.°1800-2023-OAJ-UNI, que son el ítem 3.15, 3.15.4 y el ítem 3.31. En ese sentido, la Comisión Académica acordó lo siguiente; Primero, adjuntar los documentos de la carta sin número que nos hicieron llegar también de la FIA, de la Comisión de Evaluación que había evaluado, nos hizo llegar un documento con todo lo explicado, entonces, también se adjunta en este acuerdo. Segundo, recomendar al Consejo Universitario de acuerdo al principio de presunción de veracidad previsto en el Artículo 4° del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, que ha sido aprobado mediante Decreto Supremo N.°004-2019-JUS, que señala que en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrativos en la forma prescrita por esta ley, responde a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario, y una vez concluido el presente procedimiento de promoción docente, de considerarlo pertinente, el Consejo Universitario o la autoridad competente, efectúe la fiscalización posterior mediante sistema de muestreo contemplada en la segunda disposición final del reglamento de Promoción Docente de Modalidad Virtual 2022 de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con Resolución Rectoral N.°2181-2022-UNI de fecha 17 de octubre de 2022, así como en los dispuestos en el Artículo 34° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N.°27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.°004-2019-JUS y por último, nosotros adicionalmente, los miembros de la Comisión Académica, recomiendan al Consejo Universitario que para casos futuros y de la misma naturaleza que lo señalado en el Oficio 1412-I-2023-SG-UNI, se considere nombrar una Comisión Ad Hoc adscrita al Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Ingeniería, ese serían los acuerdos que hemos tomado, pero en todo caso, si bien es cierto hay un puntaje, lo que estamos diciendo en concreto, es que el Consejo Universitario o la autoridad competente efectúe la fiscalización posterior. Nosotros no lo podemos hacer, pero en todo caso, propongo que lo podría ver la Oficina de Asesoría Jurídica".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Preguntó lo siguiente: *"¿Se refiere a ambos casos?".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Mencionó lo siguiente: *"No, estamos hablando del caso de Luis Alvarado Jaramillo de la FIA".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:55:31-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:12:43-0500

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"¿El otro caso doctora Chilet?".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente: *"El otro caso es de la profesora Jessica Nieto, nosotros hemos tomado el siguiente acuerdo; la Comisión Académica habiendo revisado el informe de la Comisión Evaluadora del Concurso de Promoción Docente 2022 de la FIQT, antecedentes y pedido de la docente. Luego del análisis correspondiente de la información por los miembros de la Comisión Académica, acordaron por unanimidad, remitir el expediente completo al Consejo Universitario para los fines pertinentes de la docente Jessica Ivanna Nieto Juárez con código UNI 20178561G de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, adjuntando el informe del decano de la FIQT con Oficio N.°439-2023-D-FIQT/UNI, asimismo, que el Consejo tal vez con la sugerencia que hemos hecho en el anterior caso, consideramos que debe haber una Comisión Ad Hoc para que vea el caso de la profesora. Esto es un caso de promoción, no quiero ahondar porque la Comisión lo revisará".*

M.Sc. Luis Zuloaga Rotta. Decano FIIS
Preguntó a la Dra. Shirley Chilet, lo siguiente: *"¿Cuál es el asunto o reclamo?".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"Caso diferente a lo anterior, acá se le retiro porque la profesora es promoción docente, quiso tomar la excepcionalidad que está en el Estatuto, de pasar de auxiliar a otra categoría superior, no cumpliendo los años que establece la norma. La Comisión lo consideró no apto y es algo que tenemos que tomar en cuenta porque esto nos puede traer también una contradicción con lo que vamos a ver en el caso de la otra profesora Gómez, que se verá en un próximo Consejo Universitario. ¿Y por qué? Porque por excepción del Artículo 83.2, ella ya es docente auxiliar y para aplicar, debería renunciar a su condición de auxiliar".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Preguntó lo siguiente: *"¿Se va a ver en este Consejo?".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Mencionó lo siguiente: *"No, estoy viendo el caso de Nieto. El decano Zuloaga me está preguntando de qué se trata, es un caso distinto. En su caso, se la consideró no apta porque la Comisión consideró que debía haber renunciado a la categoría auxiliar para poder postular y por eso se la retiró. Entonces, es un caso a tomar en cuenta porque en otros casos no ha sido así. Se debería conformar una Comisión para que revise, y también hay un informe de la SUNEDU y Asesoría Jurídica tiene una consideración al respecto".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Indicó lo siguiente: *"Si no hay observación, se da por aprobado".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Manifestó lo siguiente: *"Hay que conformar la Comisión Ad Hoc".*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT
Expresó lo siguiente: *"No se necesita una Comisión Ad Hoc, para eso está la Comisión Académica. En la Comisión Académica se revisó y se acordó que el informe de la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería Química y Textil se declaraba no apta, así fue el acuerdo. No sé por qué la Vicerrectora viene con esto de una Comisión Ad Hoc. Asimismo, la Asesoría Legal de la UNI emite una opinión final donde le da la razón a la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería Química y Textil y SUNEDU de*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:56:00-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:13:04-0500

la misma forma. Entonces, para qué formar una Comisión si todo está claro, pero esto creó un precedente porque hay dos hechos; primero, la opinión de SUNEDU y segundo, la última opinión que hizo Asesoría Jurídica de darle la razón a la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería Química y Textil. En este caso, visto la ley, la declara no apta. No sé para qué vamos a formar otra Comisión Ad Hoc si ningún precedente se va a formar, porque hay documentos de SUNEDU y de Asesoría Legal sobre este punto".

Dr. Luis Romero Goytendía. Decano FIEE
Comentó lo siguiente: *"Concuerdo con lo que dice el decano de Química, pero además estos casos deberían servir para que los reglamentos se vayan mejorando y puliendo".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Mencionó lo siguiente: *"Un poco para aclarar esto. Los miembros de la Comisión Académica que están presentes ahora, justamente es el decano de Química, el decano de Civil y el estudiante Renato, que son parte de esta Comisión. También, estaba el decano Canales, pero renunció. Si bien es cierto, todos los resultados de los concursos pasaron por Comisión Académica y la Comisión Académica en su momento ratificó efectivamente el informe que traía la Comisión de Evaluación, pero estos docentes en mención, han apelado porque no están conformes con sus evaluaciones y también porque fueron sacados al inicio por no ser aptos. Asimismo, el Rector lo ha derivado al Vicerrectorado Académico para ver este tema, lo hemos visto en Comisión y ahora consideramos que el Consejo debe determinar una Comisión para ver el tema, si es que se quiere abrir, porque en el caso de la profesora Gómez se ha hecho eso. Es el mismo caso de la profesora Gómez y la profesora de Química, aunque ella está reclamando la evaluación de un ítem que no ha sido calificado, por ahí no es el mismo caso, pero de su origen sí, porque la docente también es auxiliar nombrada y se dio en el último concurso, justo cuando salió la ley donde todos los que cumplían los grados, podían nombrarse. Posteriormente, postuló a la promoción, igualmente con este mismo Artículo 83, por la excepcionalidad para pasar a principal. En ese momento, el Vicerrectorado Académico le manifestó que tenía que renunciar a su categoría para que pueda postular a principal. Salió una Resolución Rectoral que justamente en este despacho se estuvo leyendo y aquí salió el problema de cómo se la está permitiendo hacer renunciar a la profesora Gómez. Además, expliqué en el Consejo Universitario que justamente el Vicerrectorado Académico le había manifestado a la profesora a través de su Asesoría Legal que tenía que renunciar para poder postular a la categoría principal y en Consejo Universitario se tomó el acuerdo que no se le permita renunciar. Propiamente esa Resolución Rectoral quedó sin efecto, por el acuerdo en Consejo. Por otro lado, la Comisión de Evaluación sacó a la profesora Nieto porque no ha renunciado, entonces ella está reclamando eso ahora. Asimismo, hay un informe de la SUNEDU donde en una parte dice; en consecuencia, la excepción señalada en el Artículo 83° de la Ley Universitaria solo se aplica para aquellos postulantes que no cuenten con la calidad de docentes asociados o auxiliar requeridos según la categoría a la que postulen".*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT
Comentó lo siguiente: *"SUNEDU le da la razón a la Comisión de Evaluación de la facultad, entonces SUNEDU menciona que no es apta. Asimismo, Asesoría Legal menciona lo mismo en su última carta, entonces para que formar una Comisión si todo está claro, sino a quién le hacemos caso".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Explicó lo siguiente: "*Realmente hubo una confusión, la doctora Gómez llegó a renunciar, se le dijo que no tenía la necesidad de renunciar y ella retiró su carta de renuncia. Entonces, creo que en ese caso no hay ninguna posibilidad de duda, ella intervino en el concurso con todos los derechos que le dio el Consejo Universitario. Sobre su reclamo, he pedido que se vea al final de este Consejo Universitario. En el*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:56:14-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:13:22-0500

caso de la señora Nieto, no sé si también postuló basado en ese acuerdo del Consejo Universitario donde se le permitió a la doctora participar sin renunciar, dando origen a que ella retire su carta de renuncia. Si ella se enteró o sea si las fechas concuerdan en que ella participó después de que ese acuerdo fue público, creo que tendría razón. En ese caso, creo que el Consejo Universitario tendría la obligación de revisarlo. Por otro lado, me quedan dudas si SUNEDU tiene autoridad sobre la autonomía de la UNI y tenemos que decirlo nosotros como Consejo Universitario".

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Precisó lo siguiente: *"Cuando dice el Vicerrector que la profesora Gómez no renunció porque se dijo en Consejo que no renuncie, pero ahora SUNEDU mandó un documento por escrito que sí debió renunciar, porque en el caso de la profesora Nieto, la Comisión sí le hizo renunciar antes de concursar. En cambio, en Consejo nosotros dijimos que no renuncie, que se acepte a la profesora Gómez, pero SUNEDU se pronunció y con fecha 26 de abril menciona que debió renunciar. Asimismo, manifesté en un Consejo Universitario que iba a generar un precedente el acuerdo que habíamos tomado por la profesora Gómez, porque el Vicerrectorado Académico y quiero que quede claro, desde un inicio tomó la posición de que debía renunciar para postular, eso fue la posición del Vicerrectorado Académico que posteriormente se cambió en un Consejo Universitario, es otra cosa. ¿Por qué se está elevando en Consejo? Porque hay un problema similar entre la profesora Gómez y la profesora Nieto, ese es el tema".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Manifestó lo siguiente: *"Recuerdo cuando fuimos a SUNEDU y sacó la 588 queriendo imponernos un organigrama y dijo que era válido para todos y les dije que lo apliquen en el Ejército o en el Banco Central de Reserva. Cuando tú le apliques a ellos, te voy a creer, entonces luego sacó la Ley de Autonomía Universitaria. De manera que, de acuerdo al amparo de la nueva Ley Universitaria, habría que ver en qué casos es obligatorio y en qué casos no es obligatorio. San Marcos a cada rato se ríe de lo que le manda SUNEDU. Además, las habilidades, las potestades del directorio de SUNEDU, no son las mismas que tenían antes".*

Dr. Pedro Canales García Decano FC
Mencionó lo siguiente: *"Primero sale una Resolución Rectoral diciendo que ella renunciaba, bueno en ese momento estábamos en esa idea, pero luego de algunos días, sale otra Resolución Rectoral reponiéndola, entonces ella concursó estando nombrada".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Expresó lo siguiente: *"Es más quiero señalar incluso que nuestra Universidad puede crear filiales. El alcalde de Canas pidió filiales de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas y de la Facultad de Ingeniería Ambiental y el doctor Canales ha logrado el acuerdo de su Consejo de Facultad, entonces está esperando que el alcalde de Canas cumpla con su parte para que venga al Consejo Universitario".*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT
Mencionó lo siguiente: *"La Vicerrectora Académica se ha equivocado al decir que teniendo en cuenta el reclamo de la docente Gómez, está apelando, no es así, ella ya apeló. En ese sentido, al apelar se deriva a la Comisión Académica y el resultado de esa apelación, se eleva al Consejo Universitario para que se tome la decisión".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"Hay una propuesta concreta que tendrá que someterse a votación, la propuesta del decano es que se apruebe en base a los informes de la Comisión, esa es la propuesta".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:56:30-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:15:33-0500

Dr. Arturo Talledo Coronado, Vicerrector de Investigación
Preguntó lo siguiente: *"¿Esa plaza ha sido ocupado por otro profesor?".*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT
Respondió lo siguiente: *"Esa plaza ya lo ganó un profesor".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Indicó lo siguiente: *"El Consejo Universitario es la máxima instancia y lo tendrá que resolver".*

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Indicó lo siguiente: *"La propuesta es declarar no apta la apelación de la docente Ivana Nieto".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Mencionó lo siguiente: *"Me preocupa bastante la propuesta que se está tomando. En realidad, esta es la posición que tuvo desde un inicio el Vicerrectorado Académico, de que renuncie el docente que está nombrado para poder tomar esa excepcionalidad a un nombramiento de una categoría mayor, eso fue la posición del Vicerrectorado Académico, sin embargo, cambió con el caso de la profesora Gómez y se ratificó con la SUNEDU. Es más, he votado en contra justamente por la forma en cómo se conformó una Comisión para la profesora Gómez porque me pareció que no era correcto y voté en contra, pero SUNEDU está reafirmando la posición que tuvo la Comisión Académica en ese momento, pero ahora con el caso de la profesora Gómez se ha generado un problema, pero en realidad es correcto lo mencionado por SUNEDU. Ahora la propuesta si se ratifica lo que dice SUNEDU, ¿cómo queda el otro caso?".*

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Comentó lo siguiente: *"Es distinto".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"No es distinto".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Manifestó lo siguiente: *"Parece que el objetivo es tumbarse a la doctora Gómez, espero que no sea eso. No tengo amistad con la doctora Gómez, pero si miré lo que dije aquí en un Consejo, que es un gran mérito para la universidad tener a una dama con ese currículum, es un lujo para la UNI. Vamos a* someter a votación la propuesta del decano Emerson Collado".

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Indicó lo siguiente: *"La propuesta del decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil es declarar no apta la apelación de la docente Jessica Ivanna Nieto Juárez en base al Artículo 84° de la Ley Universitaria".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Indicó lo siguiente*: "Vamos a votar solo este punto".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Mencionó lo siguiente: *"Tengo una observación, señor Rector. No se había pasado a Comisión Académica para que evalué teniendo en cuenta el informe de Asesoría Jurídica que decía que lo tenían que evaluar".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Indicó lo siguiente*: "Ese es el caso del docente Luis Alvarado Jaramillo de la FIA".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:56:44-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:15:55-0500

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Comentó lo siguiente: *"Para aclarar que el caso del docente Jaramillo efectivamente nosotros lo hemos evaluado en Comisión Académica, esta su puntaje que incluso he leído, sin embargo, por las evidencias y el informe de la Comisión de Evaluación y todo lo demás, no corresponde a la Comisión Académica ver este caso de los presuntos o supuestos delitos que se pudo haber cometido, no nos compete, por eso que está pasando a Asesoría Jurídica, pero estamos remitiendo con el puntaje correspondiente, eso es en el caso del docente Jaramillo. En el caso de la docente Nieto es el que estamos viendo en este momento".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Manifestó lo siguiente: *"Justo eso era mi duda, de que estábamos evaluando al docente de la FIA porque Asesoría Jurídica emitió un documento en el cual decía que el docente no incumplía en nada y se le tenía que evaluar. Por dicho motivo, se delegó la tarea a Comisión Académica para que lo evalúen. Mi pregunta es; ¿otra vez se va a emitir el mismo comunicado o será diferente?".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Respondió lo siguiente: *"No, la propuesta del decano Emerson Collado es concreta".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Comentó al Rector, lo siguiente: *"El alumno Renato te está preguntando por el docente Jaramillo".*

M.Sc. Emerson Collado Domínguez. Decano FIQT
Respondió lo siguiente: *"Ya votamos por el tema del docente Jaramillo".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Manifestó lo siguiente: *"Claro, ya votamos por el tema del docente Jaramillo".*

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Preguntó lo siguiente: *"¿Qué se ha votado aprobar?".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"No, sino la recomendación que ha hecho la Comisión Académica para que pase a Asesoría Jurídica y la fiscalización posterior".*

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Comentó lo siguiente: *"O sea, habrá otro Consejo Universitario donde se apruebe".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Respondió lo siguiente: *"Correcto, más adelante, pero ahora no porque está sujeto a una fiscalización que no corresponde al Vicerrectorado Académico. Por eso, decimos en un punto que, en adelante, no se nos encarguen este tipo de comisiones porque nos hemos pronunciado incluso, ahora estamos en el caso de la profesora Nieto".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Manifestó lo siguiente: *"Me gustaría escuchar la opinión de Asesoría Jurídica respecto a este caso".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Manifestó lo siguiente: *"Ya votamos sobre el primer caso, se votó".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:56:56-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:16:09-0500

Abg. Catterine Anco Alarcon. Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica
Indicó lo siguiente: *"Sobre el primer punto doctora, si tenía una precisión, señala usted que en efecto están esperando la fiscalización que nosotros realicemos en efecto con el Ministerio Público, sin embargo, el reglamento no señala de que se va a entorpecer o se va a frustrar la calificación, eso es lo que nosotros opinamos que procedía porque se entendía la presunción de veracidad de lo que están presentando, por lo que debería continuar sin perjuicio de que nosotros tuvimos acciones luego de la decisión a nivel fiscal para tomar acciones, si se verifica que él no ha cumplido, que ha presentado un documento falso, adulterado o entre otros, eso se iba a informar y se cortaba el vínculo, pero si se espera hasta que Asesoría Jurídica formule la denuncia y la Fiscal se pronuncie, si estamos bastante a destiempo, doctora".*

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Mencionó lo siguiente: *"Es que además se está excluyendo de la evaluación estos documentos comprendidos, señalado en el oficio que son los ítems que acabo de señalar, se está excluyendo, bueno eso lo tendría que ver Asesoría Jurídica".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal sobre el pedido del decano Emerson Collado; *"Declarar infundado la apelación de la docente, Jessica Ivanna Nieto Juárez de la FIQT".*

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dr. Alfonso López Chau Nava	✓		
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama			✓
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado			✓
Dr. Pedro Canales García			✓
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía			✓
Alum. Pedro Huaranca Gómez	✓		
Alum. Katherine Vílchez Varillas			✓
Total	**5**	**0**	**5**

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría; *"Declarar infundado la apelación de la docente, Jessica Ivanna Nieto Juárez de la FIQT".*

8. <u>PUNTO N.°8 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión Académica: Cambio de Sistema de Evaluación del sistema "I" al sistema "N" del curso Innovación y Tesis I y se aplica desde el Periodo Académico 2022-2-FIA.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 940-CA-VA-2023-UNI del 05.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 32-2023 del 02.10.2023 que acordó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, **ratificar** lo aprobado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental, sobre el cambio de Sistema de evaluación del sistema "I" al sistema "N" del curso innovación y Tesis I y se aplica desde el Período Académico 2022-2, de acuerdo a la Resolución Decanal N° 249-2022-FIA del 06 de diciembre de 2022.

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:57:08-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:16:22-0500

de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 8 de la Agenda.

9. <u>PUNTO N.°9 DE LA AGENDA</u>: Conformar una Comisión que se encargue de revisar y proponer la mejora del servicio de WIFI en la UNI.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 140/ACUNI-2023 del 31.10.2023, la Asociación de Centros de Estudiantes – ACUNI elevó a Secretaría General la solicitud de **conformar** una Comisión WIFI UNI LIBRE, dado el carácter relevante e impacto de este asunto en la comunidad estudiantil. Adicionalmente, que sea discutido y evaluado en el seno del Consejo Universitario.

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Comentó lo siguiente: *"Quería evidenciar el disgusto de todos los estudiantes de un servicio que ha sido ineficaz al momento de utilizarlo, hay muchas áreas en las cuales el wifi no llega, hay áreas donde no tiene mucha potencia. Nosotros queremos y esperamos que su gestión esté en un alto nivel, señor Rector. Asimismo, creemos pertinente de que se realicen las observaciones y las subsanaciones correspondientes para que el wifi sea el mejor y pueda ser útil al 100%".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Indicó lo siguiente: *"Voy a proponer a los integrantes de esa Comisión; al director del INICTEL, al doctor Arturo Talledo, al doctor Luis Romero, a un estudiante y a un representante de la ACUNI".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 9 de la Agenda.

10. <u>PUNTO N.°10 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de perfiles especializados para los cargos de Secretaria General y de Director General de Administración UNI.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 3055-2023-OAJ-UNI del 26.10.2023, la Oficina de Asesoría Jurídica opinó que la propuesta de los perfiles especializados para los cargos de Secretaria General y de Director General de Administración no contraviene los requisitos mínimos para cargos y puestos de directivos públicos establecidos en el numeral 14.6 del Artículo 14° del Reglamente, aprobado mediante Decreto Supremo N.°053-2022-PCM. En tal sentido, su emisión se encuentra amparada en lo previsto en el Artículo 354° del Estatuto de la UNI. Por lo tanto, corresponde que la propuesta de los perfiles especializados se remita al Consejo Universitario para que acorde a su competencia prevista en el Artículo 20° del Estatuto de la UNI adopte el acuerdo correspondiente.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 2057-2023-URRHH-UNI del 25.10.2023, la Unidad de Recursos Humanos presentó la propuesta de Perfil Especializado de Director General de Administración y la Propuesta de Perfil Especializado de Secretaria General.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:57:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:16:38-0500

PROPUESTA DE PERFIL ESPECIALIZADO DE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Formación académica a) **Nivel educativo** Universitaria completa b) **Grado/situación académica** Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia, en las carreras de administración, derecho, contabilidad, economía o ingeniería y estudio de maestría.
Experiencia a) **Experiencia general** Cinco (05) años de experiencia laboral en el sector público o privado. b) **Experiencia específica** • Experiencia específica en la función o materia: Dos (02) años, de los cuáles por lo menos un (01) año deber ser en el sector público. • Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales • Colegiatura y habilitación profesional • Conocimientos técnicos en ofimática nivel intermedio • Cursos y/o Programas de especialización en Administración y/o Gestión Pública • Habilidades o competencias en Liderazgo y trabajo en equipo • Habilidades o competencias en Motivación por la transformación digital y automatización de procesos • Habilidades o competencias en Capacidad de organización y planificación • Habilidades o competencias en Toma de decisiones y resolución de problemas complejos

PROPUESTA DE PERFIL ESPECIALIZADO DE SECRETARIA GENERAL

Requisitos del cargo estructural:
Formación académica a) **Nivel educativo** Universitaria completa b) **Grado/situación académica** Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia, en las carreras de ingeniería, economía o derecho y grado de magister.
Experiencia a) **Experiencia general** Cinco (05) años de experiencia laboral en el sector público o privado. b) **Experiencia específica** • Experiencia específica en la función o materia: Dos (02) años, de los cuales por lo menos uno (01) año debe ser en el sector público. • Experiencia específica en puestos o cargos de especialistas, ejecutivos/as, coordinadores/as, responsables, supervisores/as, asesores/as de Alta Dirección o equivalencia: un (01) año.
Requisitos adicionales • Colegiatura y habilitación profesional • Conocimientos técnicos en ofimática nivel intermedio • Cursos y/o Programas de Especialización en enfoque por Procesos • Cursos y/o Programas de Especialización en capacitación en Administración y/o Gestión Pública • Cursos y/o Programas de Especialización en Gestión de la calidad o afines. • Habilidades o Competencias en Liderazgo y trabajo en equipo • Habilidades o Competencias en Motivación por la transformación digital y automatización de procesos • Habilidades o Competencias en Capacidad de organización y planificación • Habilidades o Competencias en Toma de decisiones y resolución de problemas complejos

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Indicó lo siguiente: *"En este punto de propuesta de perfiles especializados propongo que se aplique la Ley N.°31419 y el Decreto Supremo N.°053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N.°31419, ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública*

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:57:32-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:16:54-0500

de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones, de no aplicar dicha normativa, el Consejo Universitario estaría actuando contra la ley y por tanto, solicito que se respete la norma de carácter nacional aplicable a los organismos constitucionalmente autónomos como es la Universidad Nacional de Ingeniería, dicha normativa establece los requisitos de experiencia específica en los cargos o puestos de directivos aplicable a Secretario General o el que haga las veces de los organismos públicos del poder ejecutivo o de los organismos constitucionalmente autónomos. En el caso de Secretario General en el Artículo 6° habla de los requisitos mínimos y en el 6.2 específicamente menciona que se exige contar con formación superior completa, con 8 años de experiencia general y 5 años de experiencia específica en puestos o cargos de directivo, directa o de nivel jerárquico similar en el sector público o privado, pudiendo ser estos, parte de los 8 años de experiencia general. Por otro lado, respecto a la DIGA, en el 14.3 en cuanto órganos de línea y de administración interna de organismos reguladores, organismos constitucionalmente autónomos, organismos técnicos especializados, organismos públicos ejecutores y poder judicial, menciona que la formación académica dice Título Profesional otorgado por universidad o su equivalencia. La experiencia general es 8 años, experiencia específica de la función o materia es 4 años y experiencia específica en puestos o cargos de directivo o su equivalencia, son de 2 años. En la propuesta alcanzada por el señor Rector se evidencia la exigencia de requisitos inferiores a lo mínimo establecido por la ley y por lo tanto su probación devendría en ilegal y podría ser pasible de denuncia penal en contra el Consejo Universitario, incluso se tiene conocimiento también de un proceso penal ante el Ministerio Público por la presunta comisión de delito de nombramiento, designación, contratación, encargatura o aceptación ilegal del cargo previsto en el Artículo 381° del código penal, por tanto, exigiría más bien que se reformule la propuesta de perfiles presentados de acuerdo a la Ley N.°31419 y al Decreto Supremo N.°053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Ley N.°31419, ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y otras disposiciones".

Abg. Catherine Anco Alarcón. Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica
Comentó lo siguiente: *"Aquí hay un punto en concreto, tanto el informe de Recursos Humanos como el de legal, ha tenido a bien revisar la ley de idoneidad y su reglamento, lo mencionado por la doctora Chilet. En ambos casos se está cumpliendo, quiero dejar establecido que la duda estaba en el cargo de Secretaria General que la ley establece que se debe hacer a nivel de poder ejecutivo, sin embargo, ahí se hizo la consulta también respectiva a Servir que es el que da las directrices para el tema de la implementación y establece en su informe para las universidades públicas, son aplicables los requisitos establecidos en el numeral 14.6 del Artículo 14° del reglamento, a los puestos que no son parte de la carrera especial, en este caso, los administrativos. Luego dice los requisitos establecidos en el numeral 5.1 y 5 de la ley no alcanzan a los secretarios generales de las universidades públicas, en tanto estas no ingresan en la definición de organismos públicos establecidos en el Artículo 28° de la ley orgánica del poder ejecutivo, en ese contexto, tenemos la primera valla, que se ha desvanecido en relación al tema del cargo de Secretario General, se le aplica siempre el 14.6 del reglamento, este 14.6 establece los siguientes requisitos; Título otorgado por la universidad o su equivalencia, experiencia general de 4 años, experiencia específica en la función o materia 2 años, experiencia específica en puestos o cargos de alta dirección o equivalencia un año, por lo tanto, en ambos casos tanto en el tema de Secretario General como en el de DIGA que han sido revisados exhaustivamente tanto por Recursos Humanos que es el ente competente para revisar los requisitos y por Asesoría Legal en relación al cumplimiento de la ley y el reglamento, ambos han cumplido. Ahora entiendo que se envían también esos perfiles especializados en mérito que el propio Estatuto lo establece y establece que va a ser propuesta del Rector con*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:57:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:17:09-0500

unos perfiles especializados, los cuales se están ciñendo tanto a la ley como al reglamento".

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"Vamos a votación, pero antes con una aclaración. Entiendo absolutamente la buena voluntad de todos, no creo que nadie esté en este sagrado Consejo Universitario, buscando tretas, maniobras para entorpecer cualquier cosa en la gestión, pero creo que hay la buena voluntad de todos, votación por favor".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal sobre; "*La propuesta de perfiles especializados para los cargos de Secretaria General y de Director General de Administración UNI".*

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dr. Alfonso López Chau Nava	✓		
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama		✓	
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
Dr. Pedro Canales García	✓		
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía			✓
Alum. Pedro Huaranca Gómez	✓		
Total	**7**	**1**	**1**

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría; "*La propuesta de perfiles especializados para los cargos de Secretaria General y de Director General de Administración UNI".*

11. <u>PUNTO N.°11 DE LA AGENDA</u>: Propuesta de designación del Director General de Administración.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.°444-2023 del 25.10.2023, la Unidad de Recursos Humanos elevó al Despacho Rectoral el informe N.°072-2023-EE-URRHH-UNI, donde precisa que el Ing. Carlos Gustavo Ruiz Guevara, cumple con los requisitos señalados por la Ley N.°31419 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 053-2022-PCM.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.°1326-2023, la Oficina de Asesoría Jurídica observó que el Ing. Carlos Gustavo Ruiz Guevara adjuntó documentación que sustentaría cumplir con los requisitos previstos en el numeral 14.6 del Artículo 14° del Decreto Supremo N.°053-2022-PCM. Asimismo, adjuntó el Certificado Judicial de Antecedentes Penal y el Certificado de Antecedentes Policiales, que evidencian que no estaría imposibilitado o inhabilitado para asumir el cargo de servidor o funcionario púbico.

ANTECENDENTES:
Mediante Resolución Rectoral N.°2222-2023, del 04.08.2023 se designó al Ing. Carlos Gustavo Ruiz Guevara en el cargo de Director General de la Administración de la Universidad Nacional de Ingeniería, a partir del 07 de agosto de 2023 hasta el 06 de noviembre de 2023.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:58:12-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:17:25-0500

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente. *"Señor Rector, como anteriormente voté en contra por los perfiles, igualmente mi voto es en contra sobre este punto".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal sobre; *"La propuesta de designación del Director General de Administración".*

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dr. Alfonso López Chau Nava	✓		
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama		✓	
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
Dr. Pedro Canales García	✓		
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía			✓
Alum. Pedro Huaranca Gómez	✓		
Alum. Katherine Vílchez Varillas			✓
Total	**7**	**1**	**2**

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría; *"La propuesta de designación del Director General de Administración".*

12. <u>PUNTO N.°12 DE LA AGENDA</u>: Pedido del Decano FIQT: Emitir R.R. para la suscripción de Contratos de Locación de Servicios de Enseñanza Temporal.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.°041-CONVENIO-UNI-FIQT-GORELI/2023 del 09.10.2023, la Facultad de Ingeniería Química y Textil solicitó autorización para la emisión de una Resolución Rectoral para la suscripción de Contratos de Locación de Servicios de Enseñanza Temporal, asimismo suscribir los contratos a los docentes para el dictado de cursos libres de desarrolla la facultad.

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.°3013-2023-OAJ-UNI, la Oficina de Asesoría Jurídica precisó que según la Ley Universitaria N.°30220 en su Artículo 60° y concordante con ello, el Artículo 23° del Estatuto de la UNI, establece que *"el Rector es el personero y representante legal de la Universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección, conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto".* En ese sentido, procedería atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ingeniería Química y Textil, exclusivamente, para la suscripción de los contratos de Locación de Servicios de Enseñanza Temporal. Asimismo, se debe tener en cuenta que dicha delegación de Facultad deberá formalizarse mediante la emisión de una Resolución Rectoral, previa aprobación del Consejo Universitario.

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, mencionó que, si no había observaciones se daría por aprobado. Al no haber ninguna objeción ni comentario de ninguno de los integrantes del Consejo Universitario, se aprobó por unanimidad el punto 12 de la Agenda.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:58:23-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:18:01-0500

13. <u>PUNTO N.°13 DE LA AGENDA:</u> Propuesta de la Comisión de Política: Convenios.

En sesión presencial N.º 17, la Comisión Permanente de Política y Gestión Institucional, acordó proponer al Consejo Universitario, **aprobar** la suscripción de los siguientes Convenios, Memorándum y Acuerdo:

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1176-2023–OCRI-UNI del 13.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Departamento Amazonas".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1178-2023–OCRI-UNI del 13.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Universidad Peruana Unión – Departamento de Lima".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1218-2023–OCRI-UNI del 23.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de San Jerónimo – Departamento de Apurímac".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1205-2023–OCRI-UNI del 19.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Mancomunidad Municipal Qhapaq Qolla – Departamento de Puno".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1164-2023–OCRI-UNI del 12.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Campo Verde – Departamento de Ucayali".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1206-2023–OCRI-UNI del 19.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Huamachuco – Departamento La Libertad".***

ANTECEDENTES:
Mediante Oficio N.º 1212-2023–OCRI-UNI del 20.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de***

Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:58:38-0500

Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:18:23-0500

Cooperación Interinstitucional con el Instituto Metropolitano de Planificación – Departamento de Lima".

Mediante Oficio N.º 1222-2023–OCRI-UNI del 23.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: "***Convenio Marco de cooperación Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Puente Piedra – Departamento de Lima".***

Mediante Oficio N.º 1177-2023–OCRI-UNI del 13.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: "***Convenio Marco de Cooperación Institucional con la Universidad Nacional José María Arguedas – Departamento de Apurímac".***

Mediante Oficio N.º 1216-2023–OCRI-UNI del 23.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación Cultural con la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas – Departamento de Lima".***

Mediante Oficio N.º 1162-2023–OCRI-UNI del 12.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación con el Instituto Nacional de Salud –Departamento de Lima".***

Mediante Oficio N.º 1211-2023–OCRI-UNI del 20.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación con el Institut Catalá de Nanociencia i Nanotecnología – Barcelona, España".***

Mediante Oficio N.º 1219-2023–OCRI-UNI del 23.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: ***"Convenio Marco de Cooperación con Acciona Energía Perú S.A.C. – Departamento de Lima".***

Mediante Oficio N.º 1161-2023–OCRI-UNI del 12.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente convenio: "***Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional con el Consejo Regional de Directores de Institutos de Educación Superior la Libertad, Provincia Trujillo – Departamento de la Libertad".***

Mediante Oficio N.º 1213-2023–OCRI-UNI del 20.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente memorándum: ***"Memorándum de Entendimiento con la University Of Oulu, Finlad – Finlandia".***

Mediante Oficio N.º 1238-2023–OCRI-UNI del 25.10.2023, la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales elevó al Despacho del Rectorado la opinión técnica y legal que sustenta el criterio favorable al siguiente acuerdo: "***Acuerdo de Cooperación con la Universidad Federal de Sao Joao del-Rei – Brasil".***

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:58:54-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:18:44-0500

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Comentó lo siguiente: *"Solamente quería señalar si levantaron las observaciones al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el Instituto Metropolitano de Planificación, el Convenio Marco de Cooperación Cultural con la Escuela Nacional de Folklore-José María Arguedas y el Convenio Marco de Cooperación con Acciona Energía Perú SAC que fueron los convenios que hice observaciones con cargo a que se corrija. Igualmente sería mi aprobación a lo que se considere también en Comisión Política. En el caso del Convenio Específico Interinstitucional con la Cooperativa de Servicios Educacionales Teresa de Calcuta-Loreto, si mantengo mi abstención".*

Después de los comentarios y observaciones, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron el punto 13 de la Agenda.

14. <u>PUNTO N.°14 DE LA AGENDA</u>: Propuesta de la Comisión de Economía del Consejo Universitario:

- **Solicitud de Préstamo a la FIM**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 973-I-OPP-J-2023 del 19.09.2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió opinión favorable sobre el marco presupuestal, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el monto planteado de S/560,000.00 (Quinientos sesenta mil y 00/100 soles).

- **Solicitud de Préstamo a la FIQT**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 1083-I-OPP-J-2023 del 17.10.2023, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emitió opinión favorable sobre el marco presupuestal, por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por el monto planteado de S/250,000.00 (Doscientos Cincuenta mil y 00/100 soles).

Después de los comentarios y observaciones, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron el punto 14 de la Agenda.

15. <u>PUNTO N.°15 DE LA AGENDA</u>: Otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa a:

- **Arq. Antonio S. E. Graña Acuña – FAUA**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 976-CA-VA-2023-UNI del 18.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 que aprobó por unanimidad proponer al Consejo Universitario, **ratificar** el acuerdo del Consejo de Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Artes, para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Arq. ANTONIO SANTIAGO ENRIQUE GRAÑA ACUÑA.

- **Dr. Stefano Varese Druetto – FIEECS**

ANTECENDENTES:
Mediante Oficio N.º 977-CA-VA-2023-UNI del 18.10.2023, el Vicerrectorado Académico elevó al Despacho Rectoral el acuerdo de la Comisión Académica del Consejo Universitario en sesión presencial N.º 33-2023 del 16.10.2023 que aprobó por

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:59:07-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:19:00-0500

unanimidad proponer al Consejo Universitario, **ratificar** el acuerdo del Consejo de Facultad de ingeniería Económica, Estadística y Ciencias Sociales, para otorgar la distinción de Doctor Honoris Causa al Dr. STEFANO VARESE DRUETTO.

Dra. Shirley Chilet Cama. Vicerrectora Académica
Expresó lo siguiente: *"Mencionar que ambos casos vienen con el acuerdo de Comisión Académica, creo que debió mencionar la secretaria".*

Después de los comentarios y observaciones, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron el punto 15 de la Agenda.

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"El Rector viajará en misión oficial a la Universidad de Amazonas para firmar convenios y dictar en una conferencia, adelante doctor Talledo".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Indicó lo siguiente. "El *11 de mayo de 2023, la señora Mónica Gómez presentó a este Consejo Universitario un reclamo donde explicó que en la calificación que se le hizo en la Facultad de Ciencias, no se le había considerado el ítem 3.3 del reglamento que significa experiencia profesional. Entonces, este Consejo Universitario tomó el acuerdo de nombrar una Comisión. La Comisión estuvo constituida por el doctor Caicedo, el doctor Miguel Estrada, que la presidió finalmente, y la doctora Karin María Paucar Cuba. Esta comisión ha tardado un poco, pero entregó su informe y en su informe hay dos profesores que han calificado a la profesora Gómez, o sea, que han aceptado el reclamo de la doctora Gómez en que sí tiene derecho a ser calificada en el rubro 3.3 y la han calificado. Han diferido en los puntajes, los puntajes son los que están en la pantalla. Según el doctor Estrada, le da 8.6 a la doctora Gómez por el rubro de experiencia profesional, la doctora Paucar también 8.6 y el doctor Caicedo 10.0. En promedio sale 9.0, creo que, para simplificar, este Consejo Universitario debería aprobar que al puntaje obtenido por la doctora Gómez, habría que sumarle este 9.0 y de tal manera podamos comparar finalmente la tabla y el Consejo Universitario decida cuál es el puntaje de cada uno de los dos participantes en esta misma plaza y decidir. Podríamos decidir ahora quién es el ganador, por ende, pediría a la secretaria que nos diga cuál es el puntaje de cada uno de ellos".*

MIEMBROS DE LA COMISIÓN	PUNTAJE
DR. ESTRADA	8.6
DR. PAUCAR	8.6
DR. CAICEDO	10.0

PROMEDIO = 9.0

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:59:20-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:19:17-0500

M.Sc. Sonia Anapan Ulloa. Secretaria General
Mencionó lo siguiente. *"No lo tenemos en el expediente".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Preguntó lo siguiente. *"¿El Dr. Caicedo puede decir algo?".*

Dr. Víctor Caicedo Bustamante. Director (e) de la Escuela de Posgrado
Mencionó lo siguiente: *"El puntaje que hice llegar en su debido momento a la Comisión y por motivos que desconozco, el doctor Estrada y Karim Paucar demoraron demasiado. Tengo la fecha que entregué, fue al mes que se formó la Comisión y el puntaje de 10 se ajusta al reglamento. Es más, ese puntaje de 10 es el mismo puntaje de Asesoría Jurídica, tenía la misma calificación y había coincidencia en el argumento de por qué tenía 10. El puntaje de 8.6, se discutió en Comisión, esa diferencia hasta el 10, no tiene argumento legal, es ambigüedad. Realmente su puntaje de acuerdo al reglamento es 10 e incluso tiene más de 10".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Explicó lo siguiente: *"Señor Rector, el acuerdo sería corregir el puntaje de la doctora Gómez, sumándole 9 puntos".*

Dr. Víctor Caicedo Bustamante. Director (e) de la Escuela de Posgrado
Mencionó lo siguiente: *"Este punto es totalmente claro y ajustado. Inobjetablemente, no tengo amistad con la doctora Mónica, pero su puntaje es 10, no sé por qué no se dice más de ello".*

Dr. Luis Romero Goytendía. Decano FIEE
Mencionó lo siguiente: *"Al respecto, creo que este Consejo Universitario debería aprobar primero la aprobación de ese puntaje y su inclusión en el expediente, y en la segunda sesión o en la siguiente sesión, discutir cómo quedan los dos expedientes y quién sería el ganador. Finalmente, creo que este es nuestro último Consejo, quiero mencionar a modo de reflexión, porque lo que pasó en la Asamblea un poco se ha replicado hoy día. Dicen que los adjetivos en las argumentaciones están de más, y creo que por eso Borges detestaba eso. Pediría que más bien las intimidaciones deberían quedar fuera de contexto, sea en un Consejo Universitario o de una Asamblea. Asimismo, debería haber respeto y moderación. En lo sucesivo debería evitarse hacer esa insinuación a los miembros de un Consejo o de una Asamblea".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Refirió lo siguiente: "*Señor Rector, me ha llegado el cuadro del Concurso de Promoción Docente de la Facultad de Ciencias, y en este cuadro la doctora Gómez tiene 80 puntos, el doctor Metzger tiene 83. Por ende, si sumamos nueve puntos a la doctora Gómez tendría 89 puntos, por lo tanto, sería la ganadora. Entonces, creo que este Consejo podría aprobar su nombramiento".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:59:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:19:38-0500

Concurso Promoción Docente
Año 2022

Fase 02 : Calificación del cuadernillo de evaluación de méritos.

Facultad: FC

Codigo UNI	Nombres	Categoría	Puntaje
20158603F	BRAULIO RAFAEL PUJADA BERMÚDEZ	ASTC-40	55.7
1998137G	GUIDO JUVENAL CASTILLO OCAÑA	ASTC-40	54
19908527E	ROGER JAVIER METZGER ALVÁN	PPDE-40	83.55
19958306B	MÓNICA MARCELA GÓMEZ LEÓN	PPDE-40	80
20118641D	MARÍA ESTHER QUINTANA CACEDA	PPTP-20	81.75
19958821D	JOHNNY MOISES VALVERDE MONTORO	PPTP-20	66.4
19978601J	RÓSULO HILARIÓN PÉREZ CUPE	PPTP-20	54

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Mencionó lo siguiente: *"Haga la propuesta en base al informe que usted ha mencionado".*

Dr. Arturo Talledo Coronado. Vicerrector de Investigación
Expresó lo siguiente: "*En base al informe de la Comisión formada por los doctores Estrada, Caicedo y Paucar, y observado el expediente del Concurso de Promoción Docente 2022 de la Facultad de Ciencias, este Consejo de Facultad aprueba el nombramiento de la profesora Mónica Gómez como ganadora de la plaza docente".*

A lo que el señor Rector, presidente del Consejo Universitario, indicó a la Secretaria General, realizar la votación nominal sobre; *"Aprobar el nombramiento de la profesora Mónica Gómez como ganadora de la plaza docente".*

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ANAPAN ULLOA Sonia FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 17:59:49-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ CHAU NAVA Pablo Alfonso FAU 20169004359 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 18/12/2023 18:19:55-0500

Nombres y Apellidos	A Favor	En Contra	Abstención
Dr. Alfonso López Chau Nava	✓		
Dra. Shirley Emperatriz Chilet Cama		✓	
Dr. Arturo Fernando Talledo Coronado	✓		
Dr. Pedro Canales García			✓
M.Sc. Ing. José Wilfredo Gutiérrez Lazares	✓		
M.Sc. Emerson Collado Domínguez	✓		
Dr. Víctor Antonio Caicedo Bustamante	✓		
Alum. Renato Pérez Guía	✓		
Alum. Pedro Huaranca Gómez	✓		
Alum. Katherine Vílchez Varillas	✓		
Total	**8**	**1**	**1**

Después de los comentarios, el señor Rector, presidente del Consejo Universitario y demás miembros de este honorable Consejo, aprobaron por mayoría; *"El nombramiento de la profesora Mónica Gómez como ganadora de la plaza docente".*

Alum. Renato Pérez Guía. FIGMM
Comentó lo siguiente: *"Bueno, estimados miembros del Consejo Universitario, como es el último Consejo, me gustaría darle las gracias a cada uno, de todos he aprendido un poco y la verdad es que ha sido una experiencia muy fructífera para mi persona y creo que también para los representantes estudiantiles que me han acompañado en toda esta gestión. Les agradezco bastante y me voy con muchas experiencias y quizás muchos amigos nuevos y espero volverlos a ver más adelante y quizás forjándome como ingeniero al que quiero ser y que ustedes se sientan orgullosos de los estudiantes que están formando, porque en esta gestión ustedes nos están encaminando a que seamos como el prestigio que tenemos, los mejores ingenieros del Perú. Gracias".*

Dr. Alfonso López Chau Nava. Rector
Comentó lo siguiente: *"Quiero señalar que ahora entiendo completamente cuando el ingeniero Wilfredo Gutiérrez en una sesión del Consejo Universitario ponderó su participación en los consejos universitarios y en las comisiones académicas, cosa que hemos ido viendo en el transcurso. Sus participaciones, sus intervenciones y su misma votación denotan la independencia del criterio, no a favor de nadie ni en contra de nadie, no prejuzgando a nadie y votando según su conciencia. Eso lo hemos visto y lo felicito porque es lo que esperamos de todos. Hago la misma invocación, todos podemos tener diferencias, todos podemos cambiar de opinión, pero creo que los docentes que nos conocemos que estamos en esta gestión, somos una familia y creo que debemos seguir siendo una familia, nadie está excluido, nadie podrá decir en nuestro caso, que este Consejo Universitario ha votado en una tendencia o por una persona. Siempre hubo criterios, hemos tenido nuestras opiniones y traemos al Consejo cosas discutidas e incluso a veces diciendo, voy a votar en contra o por mi conciencia, y eso es saludable. Muchas gracias a todos, ha sido un buen Consejo".*

Siendo las 12:45 horas, el señor Rector dio por culminada la sesión.

BMV pp. 01 al 41
15.11.2023
16:00 hrs.

Aprobado en C.U.O. Presencial N°19 de fecha 14.12.23